



JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIV - N° 34
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edictos: O. JUEZ 28°CC. AUTOS "FREIRE JUAN MANUEL C/ VILLARREAL JOSEFINA ASCENCIO Y OTRO – S/EJECUTIVO (EXPEDIENTE N° 6846011) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REMATARA a Través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, Automotor RENAULT 19 RN. INYEC (BIC), Berlina 5Puertas, Año 1996, Dominio AVW845 C/Equipo de GNC en las condic. que da cuenta el Acta Adjuntada de fecha 19/08/2020 y a nombre de la Demandada Villarreal Josefina Ascencio DNI 5.995.023. La Subasta durara cinco días hábiles desde el 17/2/2021 a las 11:00hs hasta el 24/02/2021 a las 11:00hs. Condiciones: Base \$150.000, con un monto incremental de \$5.000. Deb. el Comprador abonar en el Plazo de 24Hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. De Ley del Martillero (10%) y (4% del Fdo. Para la Prev. De Viol. Fliar (Ley 9505) a través de los medios de pago habilitados en el Portal. Saldo al Aprob. la subasta por Transfer. Electrónica cuenta judicial N°922/5625303 - CBU 0200922751000005625338. Ratif. Compra y Const. Domicilio en 5 días de finalizada la Subasta. La posesión se otorgará después de efectuada la inscripción registral a nombre del adquirente. Exhib. Días 17 – 18 y 19 de Febrero/2021 de 17 a 18:30hs en Temistocles Castellano N° 1028 – B° Bajo Palermo Cba. Cap. Previo Turno Telefónico. Más Información al Mart. TEL. 156-411241. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. Of. 11/02/2021. Firmado digitalmente por ELLERMAN Iván. Fecha: 2021.02.11 09:13:43.

2 días - N° 296310 - \$ 2131 - 18/02/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

JORDAN WALTER CESAR – QUIEBRA INDIRECTA, Expte. 7784099. Juz. 1°. Inst. y 13° Nom. C. y C. Sentencia 2 del 09/02/2021: Declara la quiebra del Sr. Walter Cesar Jordan, D.N.I. 21.391.988, con domicilio real en calle Av. Don Bosco N°4238, Dpto. "B" Córdoba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.

co.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor y anteriores a este resolutorio: requerir verificación incidental (arts. 202 y 280 de la L.C.Q.). Síndico: Cr. Manuel Alberto Fada, domicilio Av. Gral. Paz N°108, 2° piso.Fdo: Chiavassa, Eduardo Nestor- JUEZ. Córdoba, 10/02/2020

5 días - N° 296095 - \$ 1764,85 - 23/02/2021 - BOE

EDICTO: El Juez de 1A INS C.C. 33A-CON SOC 6-SEC de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución en autos "TOUJAN, JUAN FERNANDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 9407886, Sentencia N° 249, de fecha 17/12/2020. Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Juan Fernando Toujan (D.N.I. N° 11.562.547, CUIL 20-11562547-1). Plazo para verificar ante el Síndico 12/03/2021; Informe Individual 28/04/2021; Informe General 28/07/2021; Sent. Verif. 15/06/2021.- Síndico sorteado: Cra. Cecilia del Valle Diaz, con domicilio en calle San Luis N° 695, planta baja, ciudad de Córdoba (Tel: 0351-3894320; correo electrónico: cecidiaz.57gmail.com; horario atención de lunes a viernes de 8 a 14 hs. Fdo: Dra. Antinucci, Marcela Susana -Juez/a; Beltramone, Hugo Horacio - Secretario.-

5 días - N° 295333 - \$ 1566,10 - 18/02/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos:"HEREDIA, MIGUEL ANGEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 9660791", por Sentencia N° 233 de fecha 17/12/2020, se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA, DNI 25.917.625, con domicilio real en calle De las Tonadas N° 552, Barrio Guiñazú, Córdoba(...)Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. María Elena Sánchez de Franchin, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 631, 6° Piso, Of. 9, Córdoba. (teléfonos: 351-156537223/ 4284522) (Mail: est.sanchez-franchin@hotmail.com); ho-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 7
Notificaciones	Pag. 24
Usucapiones	Pag. 24

orario de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 10:00hs a 16:00hs; hasta el día diecinueve de marzo de dos mil veintiuno (19/03/2021) inclusive. Fdo: Silvestre Saúl Domingo- Juez.

5 días - N° 295357 - \$ 1756,90 - 18/02/2021 - BOE

La Srta.Juez titular del Juzgado de primera instancia y única nominación en lo civil, comercial de conciliación y familia de Huinca Renancó, en los autos caratulados "TIRANTE, Raúl José s/ concurso preventivo Expte.8811696" por SENTENCIA NUMERO: 10, de fecha 01/02/2021 ha resuelto: I) MODIFICAR las fechas fijadas en los puntos IV) y V) de la Sentencia Número 193 de fecha, 29/10/2019 37 de fecha 27/02/2019, dictada en autos. II) DESIGNAR hasta el día DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO (17/03/2021) para que sindicatura acompañe el INFORME INDIVIDUAL sobre los créditos presentados y hasta el día TRES DE MAYO del mismo año (03/05/2021) para la presentación del INFORME GENERAL. V) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el día cinco de abril del año dos mil veintiuno (05/04/2021). VI) Hacer saber al concursado que podrá presentar a la Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día diecinueve de abril del dos mil veintiuno (19/04/2021). VII) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día dos de junio del año dos mil veintiuno (02/06/2021). VIII) Hacer saber al deudor que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día treinta de agosto del año dos mil veintiuno (30/08/2021). IX) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFOR 2021MATI-

VA el día VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (20/09/2021), a la hora diez, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (27/09/2021). X) PUBLICAR edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial de la provincia y diario "PUNTAL" de la ciudad de Río Cuarto, justificarlos de acuerdo al art. 28 de la ley concursal y bajo apercibimiento del art. 30 de ese plexo legal. Oficina, 02 de Febrero de 2021.-

5 días - N° 295459 - \$ 5188,65 - 18/02/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BALOR, JUAN CARLOS- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9641539" por S.N° 231 de fecha 17/12/2020, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Juan Carlos Balor (D.N.I. N° 22.563.200), con domicilio real en calle Belgrano N° 173, localidad de Malvinas Argentinas—2da. Sección, Provincia de Córdoba, (...) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cra. LAURA MARÍA CARMONA, con domicilio en Av. Gral. Paz 108, 2do. piso, Córdoba. (TE: 4237960) (CEL: 3516459568) (Mail: estudiomisino@gmail.com), horario de atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs; el día 17 DE MARZO DE 2021 (17/03/2021). Fdo: RUIZ, Sergio Gabriel- Juez

5 días - N° 295856 - \$ 1735,70 - 22/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "JW AGRO S.R.L - PEQUEÑO CONCURSO- PREVENTIVO (Expediente 9628573)," (Juzg 39 CC Cba), aceptó el cargo de Síndico el Cr. Daniel Marcelo SIPOWICZ, M.P. 10.07511.7, quien constituyó domicilio en calle David Luque N° 354 1°Piso, Dpto 31 B* Gral Paz de la ciudad de Córdoba - email: daniel.sipowicz@yahoo.com.ar, verificaciones de crédito hasta el 6-4-21 o por email.

5 días - N° 295961 - \$ 575 - 22/02/2021 - BOE

Bell Ville, 11/02/2021.- En autos caratulados: "RACCA, ROBERTO OSCAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO," EXPTE. 9404090 que se tramita J.1A INST.C.C. 3°-SEC.5-: del concursado Sr. ROBERTO OSCAR RACCA, D.N.I. N°25.155.917, argentino, casado, mayor de edad, fecha de nacimiento: 12/11/1976, con domicilio real en calle Deán Funes N°237 de la ciudad de Bell Ville; en dicho concurso preventivo se ha designado síndico al Contador Jorge Daniel WAINSTEIN, Matrícula Profesional N°10-08865-0, D.N.I. N°17.428.442, constituyendo domicilio

en calle Córdoba N° 649, de la Ciudad de Bell Ville, fijando como plazo para que los acreedores presenten en formato papel sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 19 de marzo de 2021 (conf. Art. 14, inc. 3) y 32 de la ley LCQ.- Hágase saber a los acreedores que pretendan verificar sus créditos que, a más de acompañar la documentación pertinente a tal fin en formato papel en tres copias, deberán hacerlo también en formato digital debiendo remitir mail con dicho contenido a la casilla de correo: periciasfederales@gmail.com. Contacto Sindicatura: horario de atención de lunes a viernes de 8 a 13 hs. y de 15.30 a 16.30 hs.-Tel:0351 156136242, 152080059, 0351-4815340, y correo electrónico periciasfederales@gmail.com. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA: BRUERA, Eduardo Pedro; PROSECRETARIO/A LETRADO: RODRIGUEZ, Andrea Carolina.-

5 días - N° 296765 - \$ 5776,25 - 24/02/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Río Cuarto, la Jueza de 1ra. Instancia, Cv. Com. Y Flia. En autos "BARRERA ROQUE PROSPERO Y PIZZI TERESA GLADYS Declaratoria de Herederos" SAC 1301170 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.

5 días - N° 295684 - \$ 575 - 23/02/2021 - BOE

VILLA MARIA.- La Señora Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dra. María Alejandra Garay Moyano, Secretaria N° 5, a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO, en autos "MONJES, DAMASO - PONCE, OLGA BEATRIZ - MONJES, CARLOS JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9658649), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de DÁMASO MONJES DNI 6.577.095, CARLOS JORGE MONJES DNI 12.489.287 Y OLGA BEATRIZ PONCE DNI 4.628.512; para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 295154 - \$ 1383,25 - 19/02/2021 - BOE

VILLA MARÍA.- La Señora Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dra. María Alejandra Garay

Moyano, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Laura Patricia Tolkachier, en autos "PERETTI, ANSELMO FELIPE - LORENZATI, NEGLIDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9636299), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ANSELMO FELIPE PERETTI DNI 2.902.000 y NEGLIDA MARIA LORENZATI L.C. 7.677.047; para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 295156 - \$ 1319,65 - 19/02/2021 - BOE

El Juzg. Civ. Conc. Y Flia. 1° Nom de Cosquín Sec. N°1. En autos "BIANCHI, DINA LORENA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9451744.- Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: Machado, Carlos Fernando: Juez de 1ra Instancia; Aldana, Gabriela Elisa : Secretaria Juzgado de 1ra Instancia.

5 días - N° 295585 - \$ 1065,25 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 24° Nom. en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PEDROTTI CLELIA ELISABETA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "ZAPATA, JUAN CARLOS C/ NOVARINO, ROMILDO JUAN Y OTROS - ORDINARIO - OTROS" (Expte. 8398078), Dra. FARAUDO, Gabriela Inés - JUEZ; Dra. BELLUSCI, Florencia - SECRETARIO.-

5 días - N° 295777 - \$ 906,25 - 22/02/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ. Com. 6ª Nom. -Sec.Nº 12-, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. Elva Heve ROBLEDO -DNI 2.659.940-, en los autos caratulados "ROBLEDO, ELVA HEVE - TESTAMENTARIO (Exp. N° 9588350)," para que dentro del término de 30 días -art. 2340 CCCN-, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 20/11/2020.

1 día - N° 296294 - \$ 121,36 - 18/02/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 34ª Nominación en lo Civil, Comercial Secretaria a cargo

de la Dra. PALA, Ana María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA, VICTOR JONAS, DNI: 6.510.376, en autos caratulados "GARCIA,VICTOR JONAS- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8975200, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/12/2020 Fdo. Dra. Alvarez Cordeiro, María Victoria (Prosecretaria Letrada)"

1 día - N° 295782 - \$ 209,87 - 18/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de Juzg. Ira. Inst. Civ y Com., 22 a Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Rodríguez Teresa Isabel y/o Teresa Ysabel y/o Tereza Ysabel y del Sr. Quiroga Eduardo, para que dentro de los 30 siguientes de la última publicación(5 publicaciones)comparezcan a estar a derecho en EXPTE:9665055 RODRIGUEZ, TERESA ISABEL Y/O TERESA YSABEL Y/O TEREZA ISABEL Y/O TEREZA YSABEL - QUIROGA, EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercib. de ley. Fdo:Dras. Clemente M.Sofia (Prosecretaria), Asrin,Patricia V. (Juez)

5 días - N° 295812 - \$ 1107,65 - 23/02/2021 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Guillermo Maximiliano Ceferino RODRÍGUEZ, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, GUILLERMO MAXIMILIANO CEFERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9685286), para que en el término de treinta (30) días corridos siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Arnaldo Enrique ROMERO - JUEZ 1ª Inst.; Dra. Julieta BRANCA - PROSECRETARIA.

1 día - N° 295851 - \$ 225,24 - 18/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Familia de 2a Nom., Sec. 3 de Carlos Paz (Ex Sec. 1) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Luis Castillo, DNI 3.061.793, y Nemesia Belisaria Mealla de Castillo, DNI 0.784.156, en los autos caratulados: "CASTILLO, JOSE LUIS - MEALLA DE CASTILLO, NEMESIA BELISARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9607196"; para que dentro de los treinta días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en

el Boletín Oficial. Carlos Paz, 02/02/2021. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; BOSCATTO, Mario Gregorio, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 295893 - \$ 289,37 - 18/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ y Com 35A Nom- Cordoba en estos autos caratulados:EXPEDIENTE: 9799906 -VELEZ, CARLINA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" CORDOBA, 08/02/2021Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del C.C.C.N.).... Fdo:FOURNIER Horacio ArmandoSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 296000 - \$ 218,35 - 18/02/2021 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial, Conciliación y Familia,Sec.2 de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRÉS ALFREDO ONTIVERO para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ONTIVERO Andrés Alfredo-Declaratoria de Herederos" Expte.N°9590060, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Meloni Mariana. Prosecretaria letrada. Zeller Ana Rosa. Jueza.

1 día - N° 296002 - \$ 158,99 - 18/02/2021 - BOE

RIO IV, el Sr Juez de 1ra Inst y 4ta Nom en lo C y C, Sec N 7 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "MOYANO MARTIN-SITJAR NORMA DELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9649575, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Norma Delia Sirjar, DNI N F0.937.956, para que en el término de treinta días a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. 01/02/2021 Fdo Pueyrredon Magdalena (Juez) Gigena Natalia (Sec)

1 día - N° 296013 - \$ 180,72 - 18/02/2021 - BOE

BELL VILLE - Por disposición del Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, se cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del causante Iván Hugo Tomasa en autos caratulados: "IVAN, HUGO TOMASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 9712536), bajo los

apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo Digitalmente. Sergio Enrique Sánchez (Juez) María Julia Delle Vedove (Prosecretaria). Bell Ville, 08 de Febrero de 2021.

1 día - N° 296038 - \$ 222,59 - 18/02/2021 - BOE

BELL VILLE, El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. de Bell Ville, Sec. N° 1, en autos caratulados: "EXPTE 9688521 - POCHETTINO, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a eventuales herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Luis Alberto POCHETTINO DNI 06560504, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Prov. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la presente publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

1 día - N° 296061 - \$ 223,12 - 18/02/2021 - BOE

El señor Juez 1era Inst. 1era. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ATALA, MARCELO ALBERTO en autos caratulados: "ATALA, MARCELO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9684846), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Marcos Juárez, 08/02/2021.- Fdo.: Dr. José María TONELLI, Juez - Dra. SAAVEDRA, Virginia Del Valle, Secretaria juzgado 1ra instancia.-

1 día - N° 296097 - \$ 221 - 18/02/2021 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, prov. de Córdoba, en autos "SCHULE O SCHÜLE O SILE, DIOSMA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 9582661)" cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. SCHULE O SCHÜLE O SILE, DIOSMA CAROLINA D.N.I. 13.478.160, para que el plazo de treinta días, a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 22/12/2020. Secretaria BARNADA ETCHUDEZ, PATRICIA ROXANA

1 día - N° 296100 - \$ 199,80 - 18/02/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Flia., de 2ª Nominación, de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bie-

nes de la Sucesión de los Sres. Ramón Florentino Montenegro y María Mafalda Arce, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en autos caratulados "MONTENEGRO RAMON FLORENTINO - ARCE MARIA MAFALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9120422). Dr. Mariano E. Pelliza Palmes - JUEZ; Dra. Ana María Scala - ProSecretaría.

1 día - N° 296159 - \$ 200,86 - 18/02/2021 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1° Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial Dra. Carolina Lopez, Secretaría N°6 a cargo de la Dra. Carolina Montagnana., en autos caratulados "MENEGHELLO, MARIO RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9649756), Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Mario Rubén MENEGHELLO, DNI 21.694.022, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 03/02/2021.- Fdo.: Dra. Lopez. JUEZ. Dra. Montagnana Secretaria.-

1 día - N° 296209 - \$ 235,84 - 18/02/2021 - BOE

El Sr. Juez C.C.Conc. y Flia. 1ª Nom. Sec.1 de Villa Carlos Paz (Ex.Sec.2) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Vilma Nancy Tamalet (DNI 2.493.460) en autos "DÍAZ, PEDRO RICARDO-TAMALET, VILMA NANCY- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°: 49582), para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Villa Carlos Paz, 14/12/2020. Fdo: OLCESE, Andrés-JUEZ- ANGELI, Lorena Paola. PROSECRETARIA

1 día - N° 296212 - \$ 243,26 - 18/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "VALLINO, IRMA EDIT - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte. 6122785" que se tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. Civil y Com. 37º Nom. de la Ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Irma Edit Vallino, DNI 3.692.515, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y para que el Sr. De Santis Juan Carlos, DNI 4.607.876, en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 26/09/2017 y

30/12/2020". FDO: PUEYRREDON, Magdalena – Juez. Dr. ELLERMAN, Iván- Sec. Dr. BONALDI, Hugo - Sec.-

5 días - N° 296071 - \$ 1404,45 - 23/02/2021 - BOE

Villa Carlos Paz. El Sr Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Fam. 1 Nom. Sec. 1 (Ex Sec.2) de la ciudad de Villa Carlos Paz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Juan Pedro Ruiz Castellanos D.N.I. 12.157.645 para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos RUIZ CASTELLANOS GRACIANO, JUAN PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9421217, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C.yC.) Villa Carlos Paz 08/02/2021. Juez: Olcese Andrés. Pro-Sec. Letrada: Angeli Lorena Paola.

1 día - N° 296222 - \$ 250,68 - 18/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. Y 28ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GIMENEZ, NILDA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9508212, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NILDA DEL ROSARIO GIMENEZ, D.N.I. 5.588.146 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Vinti Angela Maria (Juez), Ellerman Ivan (Secretario). Córdoba, 28/12/2020.

1 día - N° 296225 - \$ 172,77 - 18/02/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civ., Com.y de Flia de 4° Nom., Secretaría 7, de Villa María, en estos autos caratulados "BURI EDGAR JUAN - ROSSA ADA ESTHER MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expediente 9641312, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDGAR JUAN BURI, DNI 6.406.194,y ADA ESTHER MARIA ROSSA, DNI 1.570.150, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación , bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el B.O. (art. 2340 del CCYC). Villa María 28/12/2020. Fdo: GARCIA Jorge Luis: Prosecretario letrado.

1 día - N° 296227 - \$ 268,17 - 18/02/2021 - BOE

RIO IV, el Sr Juez de 1ra Inst y 2da Nom en lo C y C, Sec N 4 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "TURLETTI, JUAN CARLOS ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"

Expte N 9795509, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Carlos Antonio Turletti, DNI 6.656.593, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. 10/02/2021 Fdo: Bentancourt Fernanda(Juez) Torasso Marina Beatriz(Sec)

1 día - N° 296228 - \$ 184,96 - 18/02/2021 - BOE

J.1ª INS.CIV.COM.FLIA.1ª-S2 – VILLA MARÍA AUTOS "GRENAT, HUGO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 9633982" 08/02/2021. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante, HUGO ALBERTO GRENAT, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). FDO VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ PRIMERA INSTANCIA – VALAZZA RENATO ANTONIO PROSECRETARIO.

1 día - N° 296229 - \$ 219,41 - 18/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. de 1A INST.C.C.FA.M.2A-SECRETARIA N°3 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ALVAREZ, MARIA SARA, DNI N° 4.727.463, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición en autos: ALVAREZ, MARIA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 9661208, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PAVON Mariana Andrea - Jueza. ASNAL Silvana Del Carmen - Secretaria.

1 día - N° 296238 - \$ 147,86 - 18/02/2021 - BOE

VILLA MARÍA. La Sra. Jueza de 1ª Inst. 3ª Nom. Civ. Com. y de Flia. de Villa María, en autos "MOLINERIS, Adolfo Sebastián - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 9736428), que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 6, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante Adolfo Sebastián MOLINERIS, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en dichos autos, acreditando el carácter que invoquen, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 10/02/2021.-

1 día - N° 296242 - \$ 172,77 - 18/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedo-

res de Domingo Oscar Villafañe, en los autos caratulados "VILLAFANE, DOMINGO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 9715098, y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 05/02/2021. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio - Juez.
1 día - N° 296243 - \$ 180,19 - 18/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo C y C, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ACTIS, OSCAR GUIDO ANTONIO en autos: ACTIS, OSCAR GUIDO ANTONIO - Declaratoria De Herederos - Exp. N° 9602671 para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/12/2020. JUEZ MONFARRELL Ricardo Guillermo - MORENO Natalia Andrea PROSEC. LETRADO
1 día - N° 296252 - \$ 144,15 - 18/02/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MAGGI JUAN CARLOS, en autos caratulados: Maggi Juan Carlos - Declaratoria de Herederos - Expte. 9411856, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 09/02/2021. Fdo Edgar Amigó Aliaga, Juez; María de los A. Rabanal, Sec.
1 día - N° 296264 - \$ 173,83 - 18/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río 3ro -Cba.-, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENITEZ, MARIA ELVIRA DNI N° 4.793.293 en estos autos caratulados "BENITEZ, MARIA ELVIRA -Declaratoria de Herederos -Expte N° 9444358-," y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río 3ro, 15/12/2020. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD - JUEZ-; GONZALEZ, MARIA EUGENIA -PROSECRETARIA-.
1 día - N° 296266 - \$ 179,13 - 18/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTOS FRANCISCO SCAVUZZO en autos caratulados SCAVUZZO, SANTOS FRANCISCO - Declaratoria de Here-

deros - EXPTE. N° 9114007 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/12/2020. Texto firmado digitalmente por: Juez: FLORES Francisco Martin
1 día - N° 296270 - \$ 153,69 - 18/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43º Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. DANTE OSVALDO MONDINO DNI 7.978.178 en autos caratulados SERFATY, SARA MARIA - MONDINO, DANTE OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 8643451 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 5/02/2021. LIKSENBERG Mariana Andrea -Juez de Primera Instancia.- MEACA Victor Manuel - secretario
1 día - N° 296271 - \$ 189,20 - 18/02/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de HENSO MIGUEL GIRAUDO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 9685399 "GIRAUDO, HENSO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS," bajo apercibimientos de ley. San Francisco 11/12/2020.- Secretario: Gonzalez, Alejandro Gabriel, JUEZ Dr. Viramonte Carlos Ignacio
1 día - N° 296274 - \$ 157,93 - 18/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom en lo Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, GARCIA, ANTONIO en autos "GARCIA, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 9567411", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba. 27/11/20. Fdo. ABELLANEDA Román Andrés (Juez 1ra. Instancia).
1 día - N° 296286 - \$ 156,87 - 18/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.Civ.Com.37ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sra. SANDRA ESIE MUHIELDIN., en los autos caratulados "FERRARI, SOFIA C/ MUHIELDIN, SANDRA Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" Expte. 3757313 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación

comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 11/2/2021.- PERONA Claudio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GUERRERO Silvia Alejandra Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO
5 días - N° 296288 - \$ 2261,50 - 23/02/2021 - BOE

Sr. Juez de 1ª Inst. y 2 Nom. Civil, Com. Conc y Flia de Villa Carlos Paz, en autos "ROJAS LIDIA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDERO Expte N° 9590348" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sra. Lidia del Valle ROJAS para que en el término de treinta días al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz 08/02/2021, Fdo.: JUEZ: Viviana RODRIGUEZ- SECRETARIO: Mario G BOSCATTO.
1 día - N° 296289 - \$ 156,34 - 18/02/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nominación, Sect. 1 V. Carlos Paz, autos TARANDO JOSÉ ANTONIO - FERREYRA MARÍA ANGÉLICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9575652 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes José Antonio Tarando D.N.I. 3.243.851 y María Angélica Ferreyra D.N.I. 4.301.123 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley." Fdo: Olcese Andres Juez - Angeli Lorena P. Secret.
1 día - N° 296297 - \$ 217,29 - 18/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst 2a Nom Civ, Com, Conc. y Flia, Sec N°4 de Cosquín, Secretaría Dra. Mariano JUAREZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes OSCAR DIEGO MORENO DNI N° M 3.081.156 Y DOLORES ARGUELLO D.N.I. N° 0610219, en los autos "MORENO OSCAR DIEGO- ARGUELLO DOLORES- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 8897570", para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTOS FRANCISCO GUSTAVO-JUEZ DE 1RA INSTANCIA-MARIA LUZ PEREYRA- PRO SECRETARIA LETRADA. Cosquín 9 de Febrero de 2021
1 día - N° 296298 - \$ 249,62 - 18/02/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PERTILE

FELIX ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE. N° 9655375), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FÉLIX ALBERTO PERTILE, D.N.I. 7.980.221 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados. Córdoba, 3 de Febrero de 2021. FIRMADO: BUS-TOS, Carlos Isidro (Juez 1^º Instancia); VALENTINO, Mariela (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 296309 - \$ 222,59 - 18/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst y 42^º Nom Civil y Com de Cba, en autos: “FLORES, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9355460” se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y quienes quisieran hacer valer algún derecho del Sr JULIO CESAR FLORES, DNI. 7.993.378 en audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS a la publicación de edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO: PERONA Claudio - JUEZ. CBA 15/10/2020

1 día - N° 296313 - \$ 275,06 - 18/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era inst. y 45 A Nom. Sec. Civ y Com de Córdoba, en autos caratulados “VERA, RAUL CEFERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° Expediente: 9635910” “ Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento De ley. CORDOBA, 18/12/2020. (...) Proveyendo acabadamente al escrito inicial: Téngase a los peticionantes por presentados, por parte y con domicilio procesal constituido. Por acreditado el fallecimiento del causante. (...) Admítase la declaratoria de herederos del Sr. VERA, RAÚL CEFERINO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplimentese con la citación directa a los coherederos denunciados, en virtud del art. 658 del CPCC si correspondiere. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a

quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie “A”- de fecha, de fecha 06/06/2020. Notifíquese. Fdo. : VILLAGRA de VIDAL, Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BERGERO, Carlos Jose PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 296314 - \$ 808,24 - 18/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst y 34^º Nom. en lo Civ y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. José Antonio Gallardo, en autos caratulados “GALLARDO, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 9476844” para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 13/10/2020. Fdo. Dra. Valeria Alejandra Carrasco (Jueza) – Dr. Juan Orlando Corvalán (Prosecretario)

1 día - N° 296316 - \$ 165,35 - 18/02/2021 - BOE

El juez en lo Civ. y Com. de Córdoba Capital de 1era Inst. y 30A Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDINSON ARIEL HEIT LORES, DNI Ex 95.143.982, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en “HEIT LORES EDINSON ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 9658219”. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Fdo. ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PRINI Marcela Elizabeth Marysol PROSECRETARIO/A LETRADO of 11/2/2021

1 día - N° 296324 - \$ 224,71 - 18/02/2021 - BOE

Córdoba, 10/02/2021. Juzgado de 1^º Inst. Civ. y Com. de 41A Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “RAMIREZ, Maria Ester – Declaratoria de Herederos” Expte. 9649552; Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIA ESTER RAMIREZ, DNI 7.375.764. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).

FDO.: CORNET, Roberto Lautaro JUEZ/A de 1RA Instancia; FERREYRA, María Ines PROSECRETARIO/A Letrado.-“

1 día - N° 296346 - \$ 328,59 - 18/02/2021 - BOE

EDICTO El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 6 en los autos caratulados: “ESCUDERO, LUCAS -Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 9691826) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, ESCUDERO LUCAS D.N.I. N° 6.633.375, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 18 de Febrero 2021.-

1 día - N° 296347 - \$ 149,98 - 18/02/2021 - BOE

La Jueza de 1ra Inst Civ. y Com. y Fam de 2 da. Nom, Sec.3 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes FELIPE MAXIMINO PALACIOS, D.N.I. N° 06.624.975 Y EULOGIA FELIPA GUERRA, D.N.I. N° 03.417.732, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en autos PALACIOS, FELIPE MAXIMO - GUERRA, ELOGIA FELIPA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (N° 9716952)” Córdoba 10/02/2021.” Fdo: BENTANCOURT Fernanda. JUEZA.

1 día - N° 296348 - \$ 215,17 - 18/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 30^º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR PEDRO CRISTINO para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N).Córdoba, 10 de febrero de 2021. ELLERMAN, Ilse -JUEZ- PRINI Marcela Elizabeth Marysol - Prosecretaria Letrada-“

1 día - N° 296357 - \$ 180,72 - 18/02/2021 - BOE

Río Cuarto, 11 de Febrero de 2021. La Dra Mariana Martínez de Alonso- Jueza de 1^º Instancia, 6^º Nominación, Secretaria N° 12 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Santinelli Enrique Roberto, DNI 13.268.636, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo aperi-

bimiento de ley, en las actuaciones caratuladas "Santinelli, Enrique Roberto- Declaratoria de Herederos (Expediente N° 9626359)". Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Fdo. ARAMBURU María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 296375 - \$ 294,67 - 18/02/2021 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom Sec 7 en lo C y C cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, TASCA FRANCISCO ANTONIO DNI M2.966.074 y MAERO, ESTERINA DNI 2.247.879 en autos "TASCA, FRANCISCO ANTONIO - MAERO, ESTERINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9672521)" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina 08.02.2021. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon- Jueza – Dra. Agustina Lopez Revol- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 296426 - \$ 395,60 - 18/02/2021 - BOE

Sr. Juez. en lo Civil, Com, Conc, y Flia, 2da Nominación, Sec N° 3, de la Ciudad de Cosquin, en autos "MOLINA SANTANDER, RAMON NICOLAS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS s/ , exp n° 9304245 ", Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. MOLINA SANTANDER, RAMON NICOLAS – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Cosquin 10.02 2021. Fdo: Firbank, María Constanza, Sec. Dr. Martos, Francisco Gustavo- Juez-

1 día - N° 296484 - \$ 404,70 - 18/02/2021 - BOE

El Sr Juez de Primera y Instancia y 40º Nominación de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr HORACIO DE LEON en los autos : DE LEON, HORACIO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9595555, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Alberto Julio Mayda, juez, Angiula Carina Andrea prosc Cba 10.11.2020

1 día - N° 296779 - \$ 393,65 - 18/02/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Secretaría 6, Ana Carolina Montañana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia o bienes del causante ENRIQUE PEDRO GEBHART, DNI 7.680.932, en los autos caratulados "GEBHART, ENRIQUE PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9783944, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- El presente edicto deberá ser publicado por un (1) día en el Boletín Oficial.- Río Cuarto, 18 de Febrero de 2021.

1 día - N° 296703 - \$ 574,70 - 18/02/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, secretaria N° 4 a cargo del Dr. Mariano Juarez, cita y emplaza a todos los herederos y los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte del causante ADOLFO SIXTO ALMADA, DNI 3.459.397, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ALMADA ADOLFO SIXTO – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 6472970, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 10/10/2017.- Fdo. Rodriguez, Silvia Elena Juez.- Juarez, Mariano: Secretario.- Dr. Mariano Sebastian Skarek - M.P. 2-891.

1 día - N° 296724 - \$ 522 - 18/02/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Nominación, Civil Comercial y Familia de Jesús María en autos: RIVERO, ANGELO NOEL - RIVERO, MILTON CESAR - FASAN, MIRIAM NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9602474. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RIVERO, ANGELO NOEL DNI N°37.107.336 - RIVERO, MILTON CESAR DNI N° 24.785.615 - FASAN, MIRIAM NORMA DNI N° 10.871.666 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. DR.JOSE ANTONIO SARTORI JUEZ – DR.MARIA EUGENIA RIVERO PRO-SECRETARIA.

1 día - N° 296740 - \$ 546,65 - 18/02/2021 - BOE

RÍO TERCERO: En los autos caratulados "RIPANTI VICTOR HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9660128, el Juzg. de 1º Inst 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. Sec. N° 1 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante VICTOR HUGO RIPANTI, DNI 10.761.757, para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de treinta días, bajo apercibimiento de ley. FDO: Romina So-

ledad SANCHEZ TORASSA, Jueza; Dra. María Eugenia GONZALEZ, Prosecretaria.

1 día - N° 296780 - \$ 448,05 - 18/02/2021 - BOE

El Sr Juez de Primera y Instancia y 42º Nominación de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr VARELA CARLOS ALBERTO en los autos : VARELA CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9451223, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Sueldo Juan Manuel, juez, Pucheta Gabriela Maria, sec Cba 9.12.2020.

1 día - N° 296790 - \$ 408,10 - 18/02/2021 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 9º Nom. en lo Civ, Com., de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante VARAS PAULA D.N.I. DNI: 24.015.119, en autos caratulados: "VARAS PAULA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 8297721", para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29/12/2020. Fdo. Dra. Nasif Laura Soledad, prosecretaria letrada – Dr. Falco Guillermo Edmundo, Juez.

1 día - N° 296801 - \$ 499,05 - 18/02/2021 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst., Unica Nominación Secretaria n° 1 en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BELISARIO GARAY D.N.I. n° 3.053.186 y VICENTA FUNES, en los autos caratulados: "GARAY, BELISARIO - FUNES, VICENTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 8332916), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 11 de Febrero de 2021. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez – Dr. Horacio Miguel ESPINOSA, Secretario.-

1 día - N° 296842 - \$ 488 - 18/02/2021 - BOE

CITACIONES

La Sra. Vocal de la Sala Tercera Dra. Graciela María Del Valle GALOPPO, Secretaría Nro. 5 de la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, sito en calle Bv. Iliá Nro. 590, Barrio Centro, en autos caratulados: "MENDEZ, VICTOR RAFAEL C/ JACK S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO" (Expte. Nro. 3199206) cita

y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Aníbal Rodolfo Gutiérrez D.N.I. Nro. 12.509.710 para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. GALOPPO Graciela María Del Valle – Vocal de Cámara – RODRIGUEZ TISSERA, Carlos Alberto – Secretario Letrado de Cámara.

5 días - N° 296650 - \$ 2933 - 24/02/2021 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ VANDENBOGAERDE, LUCIANO ROBERTO GUSTAVO- EXPROPIACIÓN" EXPTE. 2178365, que tramita ante el Juzg. de 1° Inst. C.C. Fam. 7A - Sec. 13 de Río Cuarto, ubicado en calle Balcarce 451 esq. Corrientes, Río Cuarto, pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 30 de Septiembre de 2020. Proveyendo al escrito presentado en forma remota por la Dra. Fernandez, que se incorpora a la presente operación como archivo adjunto: Atento a lo solicitado y constancias de autos, encontrándose cumplimentado lo ordenado mediante proveído de fecha 20/07/2020 (fs. 97) sin éxito alguno; cítese y emplácese al demandado Sr. Luciano Roberto Gustavo VANDENBOGAERDE por edictos, los que serán publicados por 5 días en el Boletín Oficial, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de ley. Fdo. GALIZIA, Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO. BUITRAGO, Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 295483 - \$ 2186,20 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2, ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. AMILIBIA RUIZ, en autos "TOLOSA, CLAUDIA MARCELA C/ BROBJERG, JORGE HORACIO Y OTRO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - N° 8812532", cita y emplaza al codemandado Moreyra, Oscar Anibal, DNI 17382632, en los siguientes términos: "Córdoba, 17.09.2020. (...) Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. (...) Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada." Fdo.: PAGLIARICCI Julian Alejandro – PROSECRETARIO, FASSETTA Domingo Ignacio – JUEZ. "CORDO-

BA, 16/12/2020. (...) Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo." Fdo.: MAINE Eugenia – PROSECRETARIA, FASSETTA Domingo Ignacio – JUEZ.

5 días - N° 295694 - \$ 3050,10 - 19/02/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría DOMINGUEZ Viviana Marisa en autos caratulados: "DELLA PUPPA, EUGENIA C/ PÁEZ, CONSTANTINO - ORDINARIO – ESCRITURACION – Exp- Nro. 9798411, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/02/2021. A mérito del certificado que antecede por cumplimentado con lo ordenado precedentemente; en su mérito proveyendo a la demanda incoada, por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Constantino Paez para que en el plazo de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces, en el boletín oficial (art. 152 y 165 C.P.C. y C.). Notifíquese.- Fdo: Dra. BELTRAMONE Veronica Carla - Juez; Dra. DOMINGUEZ Viviana Marisa-Secr.."

5 días - N° 295774 - \$ 4157 - 24/02/2021 - BOE

CORDOBA - El Sr. Juez de 1° Inst. y 43 Nom. en lo C. y C.de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr. Benjamin Grincwaj para que en el termino de veinte dias contados a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PLOTNIK, Isaac c/ ROSSO, Norma y Otro - DESALOGO - Rehace N° 6137935", bajo apercibimiento de ley. Cordoba, 04 de Febrero de 2.021. Fdo. Victor Meaca, Secretario.-

5 días - N° 295899 - \$ 1537 - 22/02/2021 - BOE

CORDOBA, 22 de Diciembre de 2020. Por cumplimentado lo requerido mediante proveído de fecha 14.12.2020. En su mérito, provéase a la demanda incoada: Bajo la responsabilidad de la compareciente, téngase a la Sra. Mariana Elizabeth González por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase. Agréguese. Imprimase a la demanda de filiación post-mortem incoada el trámite previsto por el art. 75 y ss. del Código de Procedimiento de Familia de la Provincia de Córdoba

(Ley 10.305). Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del Sr. Cristian Omar Pío para que en el término de veinte días comparezcan, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal, al/ la Sr/a. Asesor/a de Familia correspondiente como representante complementaria (de la niña Brisa y de los niños Edgar y Walter) y tutor ad litem. Publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial y sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, notifíquese a los sucesores denunciados por la actora a su domicilio real, siendo a cargo de la compareciente cursar la cédula con las copias respectivas. FDO: PARRELLO Mónica Susana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CHICCO Paola Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 296362 - s/c - 22/02/2021 - BOE

MORTEROS. Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civ. Com. Conc. Flia. Control, Niñez, Juventud, Penal, Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, Secretaría N° 1. Cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Jorge Angel Boero conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "BOERO HECTOR ANTONIO CESAR- TESTAMENTARIO - Expte. N° 3396131 – Cuerpo 1, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 296285 - \$ 1915 - 23/02/2021 - BOE

La Sra Jueza de 1° Nom Sec 2 Civ., Com., Conc. y Fam. en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ ZAPATA DIEGO LEONARDO - PREPARA VIA EJECUTIVA EXPTE N° 8715632 ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 21/12/2020. Agréguese copia digitalizada de la publicación edictal adjuntada a la plataforma digital. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárase rebelde al demandado Zapata Diego Leonardo, dándosele por reconocida la firma inserta en el documento base de la presente acción. Por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese. Fdo: Vigilanti Graciela María - Gonzalez María Gabriela.

1 día - N° 296333 - \$ 214,11 - 18/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, JUAN DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8706612; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Artu-

ro M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PEREZ, JUAN DANIEL D.N.I.: 30.091.771, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294353 - \$ 1619,10 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, JUAN DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 87066121; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PEREZ, JUAN DANIEL D.N.I.: 30.091.771, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294441 - \$ 1621,75 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZALAZAR, MARIO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8707028; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ZALAZAR, MARIO ALBERTO D.N.I.: 16.090.989, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294442 - \$ 1640,30 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUSO, ARIEL GUSTAVO S/ EJECUTIVO FISCAL"

- EXPEDIENTE N° 8812192; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos LUSSO, ARIEL GUSTAVO D.N.I.: 501476632019, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294443 - \$ 1635 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MERCADO, ROXANA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8703104; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MERCADO, ROXANA DE LOURDES D.N.I.: 31.945.409, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294445 - \$ 1661,50 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SERNA LUIS CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9727961", SE CITA A: SERNA LUIS CARLOSC.U.I.T. N°23064695479, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provin-

cial. Otro decreto: "Córdoba, 29 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 295023 - \$ 3365,45 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TISSERA, CESAR LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8706856; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TISSERA, CESAR LUIS, D.N.I.: 25.656.864, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

10 días - N° 294446 - \$ 3259,40 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BETTI MOISES- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9710107", SE CITA A: BETTI MOISESC.U.I.T. N°20035093193, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.

A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado por: FUNES Maria Elena.”

5 días - N° 295019 - \$ 3564,20 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBORNOZ, LUIS OSVALDO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8819538; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ALBORNOZ, LUIS OSVALDO, D.N.I.: 22.163.046, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 15 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294448 - \$ 1642,95 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORALES, MARIANA ANDREA S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 9042235; que se tramita por ante la Of. Unica de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n Primer Piso, Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MORALES, MARIANA ANDREA, D.N.I.: 31.945.589, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294449 - \$ 1589,95 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JO-

FRE, GASTON MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8041227; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos JOFRE, GASTON MARTIN, D.N.I.: 38.160.668, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294450 - \$ 1629,70 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TINTEFICH, WALTER DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 6578953; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TINTEFICH, WALTER DANIEL, D.N.I.: 22.042.995, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294452 - \$ 1653,55 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANO LILIANA MONICA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9710109”; SE CITA A: CANO LILIANA MONICAC.U.I.T. N°27145800833, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582,

Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 18/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado por: FUNES Maria Elena.”

5 días - N° 295017 - \$ 3601,30 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NEIRA, LUIS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8703112; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos NEIRA, LUIS ALBERTO, D.N.I.: 11.233.618, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294453 - \$ 1624,40 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ASTORGA MARIA ELENA EMILIA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9727958”; SE CITA A: ASTORGA MARIA ELENA EMILIA U.I.T. N°27034173732, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N°

1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 29 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 295025 - \$ 3407,85 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, EDUARDO RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710453; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MARTINEZ, EDUARDO RAUL, D.N.I.: 14.920.869, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294454 - \$ 1640,30 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZUNINO ANGEL ARMANDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9727952," SE CITA A: ZUNINO ANGEL ARMANDO.U.I.T. N°20066196632, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 29 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y

con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 295026 - \$ 3381,35 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BROIERO, SANDRO MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8706618; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos BROIERO, SANDRO MANUEL, D.N.I.: 29.466.702, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294455 - \$ 1640,30 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHERINI ABRAHAM MATEO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9727959," SE CITA A: CHERINI ABRAHAM MATEO.U.I.T. N°20027762248, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 29 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo

cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 295024 - \$ 3384 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTIANA, MARIA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8706563; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CORTIANA, MARIA LUISA, D.N.I.: 1.235.751, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294456 - \$ 1754,25 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PADILLA, MARIA XIMENA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826716; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PADILLA, MARIA XIMENA, D.N.I.:25.343.051, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294457 - \$ 1632,35 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ISLEÑO, OSCAR MARCELO S/ EJECUTIVO FIS-

CAL" - EXPEDIENTE Nº 7826716; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ISLEÑO, OSCAR MARCELO, D.N.I.:12.810.167, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294458 - \$ 1632,35 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7955261; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JUAN, D.N.I.:821.646, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294459 - \$ 1709,20 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO RODOLFO AMADEO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8996596; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Córdoba, 16/10/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso

de la acción. Oficina: 16/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 294460 - \$ 1886,75 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRIETA, HECTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9042276; que se tramita por ante la Of. Unica de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Bv. peron esq peru s/n primer piso Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ARRIETA, HECTOR HUGO, D.N.I.: 14.920.441, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Marzo de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294461 - \$ 1563,45 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALACIO, RAFAEL EDUARDO- PALACIO GUSTAVO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6376520; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PALACIO, RAFAEL EDUARDO- PALACIO GUSTAVO, D.N.I.:12.183.030- D.N.I.: 13.535.757, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Septiembre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294462 - \$ 1796,65 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTI, ANGEL ROQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8345192; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MONTI, ANGEL ROQUE, D.N.I.: 20.511.723, para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294463 - \$ 1621,75 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCHOA, JUAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7525999; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de febrero de 2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20 de febrero de 2020. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - Nº 294464 - \$ 1823,15 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MIRABELLI, DANIELA YANINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8703112; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MIRABELLI, DANIELA YANINA, D.N.I.: 29.863.929, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de Junio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294465 - \$ 1664,15 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA AGUATIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6876865; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión

Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUNA AGUATIN, D.N.I.: 7.983.083, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294468 - \$ 1709,20 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SENS JULIO SIXTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8703112; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SENS JULIO SIXTO, D.N.I.: 6.434.628, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294469 - \$ 1730,40 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JORGE ANIBAL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9727935"; SE CITA A: MALDONADO JORGE ANIBALC.U.I.T. N°23063712019, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 29/12/2020.

Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 295028 - \$ 3317,75 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENCINA, AURELIO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8703112; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ENCINA, AURELIO JOSE , D.N.I.: 6.516.383, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294470 - \$ 1754,25 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTI, CRISTIAN SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8703112; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MONTI, CRISTIAN SEBASTIAN , D.N.I.: 27.955.448, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de Junio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294475 - \$ 1672,10 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE LEON, ERNESTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808527; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LEON, ERNESTO , D.N.I.:6.497.466, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294539 - \$ 1706,55 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO OMAR CARMEN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9727940"; SE CITA A: ALTAMIRANO OMAR CARMENC.U.I.T. N°20066953247, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 29 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 295027 - \$ 3389,30 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA OSCAR OCTAVIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9697410; SE CITA A: CARRANZA OSCAR OCTAVIO U.I.T. N°20064532864, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 17 de diciembre de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 295029 - \$ 3222,35 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BABINI LUIS GASPAS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9697402;" SE CITA A: BABINI LUIS GASPAS U.I.T. N°23029479089, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 17/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 295030 - \$ 3315,10 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9697401;" SE CITA A: SANCHEZ LIBORIO CRISTINO U.I.T. N°20027653287, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: GARCIA Maria Alejandra."

5 días - N° 295031 - \$ 3365,45 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMATTE FRANCISCO ABDALA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9670429;" SE CITA A: AMATTE FRANCISCO ABDALAC U.I.T. N°20067020287, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enri-

que Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 295032 - \$ 5167,45 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FASSANO FRANCISCO OSVALDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9667260;" SE CITA A: FASSANO FRANCISCO OSVALDOC U.I.T. N°20117444644, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley

9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain.”

5 días - N° 295035 - \$ 5080 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO ESTHER– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8577393” SE CITA A: MARCHISIO ESTHERC.U.I.T. N°27076749588, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 13 de agosto de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado por: VIGLIANCO Verónica Andrea.”

5 días - N° 295036 - \$ 2628,75 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZA LUIS IGNACIO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE.

N°9519692” SE CITA A: LOZA LUIS IGNACIO.U.I.T. N°20064667980, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 06/11/2020.— Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena.”

5 días - N° 295037 - \$ 5135,65 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° , Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA MARIA LAURA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)” Expte N° 9465427, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESORES DE ACUÑA MARIA LAURA, la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 02/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo

dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela- PROSECRETARIO/A Otro Decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.” Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 295101 - \$ 5877,65 - 19/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN TOEDORA – E.J. FISCAL” – EXPTE. N° 7967920 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BAZAN TOEDORA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295390 - \$ 1343,50 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA

DE PIZARRO MARIA DE LAS MERCEDES – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 7967917 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIZARRO MARIA DE LAS MERCEDES, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295391 - \$ 1428,30 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE JAIME MIGUEL WENCESLAO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 7775473 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JAIME MIGUEL WENCESLAO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295393 - \$ 1391,20 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LICATA NOLBERTO SALVADOR – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 7775478 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LICATA NOLBERTO SALVADOR, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295395 - \$ 1401,80 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CECCHI CRISTINA FLORA – EJ. FISCAL” –

EXPTE. N° 8890084 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CECCHI CRISTINA FLORA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295428 - \$ 1385,90 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MANUEL RAMON – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 7967928 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARCIA MANUEL RAMON, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295380 - \$ 1375,30 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON CELINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 9730216, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CALDERON CELINA la siguiente resolución: “Córdoba, 30 de diciembre de 2020. Agréguese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°

1582, Serie A, del 21/8/2019).” FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 295435 - \$ 4290,30 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ DIAZ OLGA ESTER – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 8673091 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RUIZ DIAZ OLGA ESTER, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295438 - \$ 1380,60 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 9730219, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ROSSO ANGEL la siguiente resolución: “CORDOBA, 30/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°

1582, Serie A, del 21/8/2019).” FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 295448 - \$ 3953,75 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZZI LUISA – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 7967935 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GUZZI LUISA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295455 - \$ 1332,90 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ RODOLFO TITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 9730218, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PEREZ RODOLFO TITO la siguiente resolución: “CORDOBA, 30/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°

1582, Serie A, del 21/8/2019).” FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 295456 - \$ 3996,15 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARCHETTI VICTOR HUGO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 7968014 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARCHETTI VICTOR HUGO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295485 - \$ 1385,90 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRASCO PALACIOS LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 9147760, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A CARRASCO PALACIOS LUIS la siguiente resolución: “CORDOBA, 29/04/2020. Agréguese. Téngase por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: “CORDOBA, 24/09/2020. A lo solicitado: publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.” - Lope Ana Laura - Prosecretaria

5 días - N° 295507 - \$ 4078,30 - 23/02/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, MARIANA DE LOS ANGELES - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7351921” CÍTESE Y EMPLACESE a la demandada GUZMAN, MARIANA DE LOS ANGELES para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por VIGLIANCO, Veronica Andrea.

5 días - N° 295564 - \$ 1242,80 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIGLIACAMPO JUAN CARLOS-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (Expte. N°9728151) la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (2da) Marcos Juárez- sita en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Pigliacampo Juan Carlos y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo

Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ,- Dra BRUERA María Marcela, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte(20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidación 503346832020

5 días - N° 295573 - \$ 4801,75 - 19/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARRUEL MIGUEL HUGO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Exp- te. N° 9728159).La Oficina Unica de Ejecucion fiscal (2A)sita en Lardizabal 1750 de Marcos Juarez.Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Villarruel Miguel Hugo y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024 Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ,- Dra BRUERA María Marcela, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-liquidación 503280232020

5 días - N° 295575 - \$ 3998,80 - 19/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA EUSTAQUIO RAMON- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9667226", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE AVILA EUSTAQUIO RAMON, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 295576 - \$ 5186 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITCH JOSE MARIA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9667229", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BRITCH JOSE MARIA, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 295577 - \$ 5170,10 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YUNNISSI OSVALDO CRUZ- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9667234", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE YUNNISSI OSVALDO CRUZ, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA,

14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain.”

5 días - N° 295578 - \$ 5093,25 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE URQUIA JOSE ALBERTO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 7967914 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE URQUIA JOSE ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295479 - \$ 1375,30 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ARNALDO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8577412”; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ARNALDO, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte de-

mandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 13 de agosto de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea.”

5 días - N° 295579 - \$ 2692,35 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROSARIO MARCELINO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8577389”; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROSARIO MARCELINO, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 13 de agosto de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea.”

5 días - N° 295580 - \$ 2708,25 - 23/02/2021 - BOE

Se notifica a Sr/a. SUCESION INDIVISA DE TUIE EDMUNDO JOSE CUIT N° 20061125591 y al Sr. PELLEGRINI JOSE CATERNO DNI N° 6614676, que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TUIE EDMUNDO JOSE Y OTRO - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6818229”; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244-

PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 30/07/2020.— Por cumplimentado. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO” Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 295735 - \$ 1870,85 - 23/02/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9690545” Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUAN ALBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 502496222020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 295838 - \$ 1963,60 - 22/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE WILD EDUARDO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8819599”; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE WILD EDUARDO, C.U.I.T. N°23027954499, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 15 de octubre de 2020.- Por adjunta constancia de partida de

nacimiento. Hágase saber a la Dra. ESPINOSA, AURELIA LEONOR que en próximas presentaciones, en caso de actuar en representación de la señora ALICIA WILD deberá adjuntar escrito en el que conste la firma ológrafa de la misma o adjuntar poder a los fines de acreditar la representación aludida (artículo 10, concordantes y correlativos de la Resolución N° 2, dictada por el Tribunal Superior el 28 de mayo del 2019). Atento la documental acompañada y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Eduardo Wild en los términos de la ley 9024, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores a los del emplazamiento opongán excepciones, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial. Procédase a registrar en el SAC a la Dra. Espinosa al solo fin de poder tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente. Texto Firmado por: BARRAZA Maria Soledad.”

5 días - N° 295859 - \$ 4706,35 - 23/02/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LODI RAUL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9690546”. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LODI RAUL ALBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 502495342020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 295839 - \$ 1947,70 - 22/02/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ LUCIETTI FRANCISCO SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9690549”. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ LUCIETTI FRANCISCO SANTOS,

para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 502475102020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 295841 - \$ 2021,90 - 22/02/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZO RUBEN FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9690553”. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE POZO RUBEN FERNANDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 502459792020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 295846 - \$ 1958,30 - 22/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO–PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9024357”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO, C.U.I.T. N°20128106244, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enríque Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N°

55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CÓRDOBA, 21/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain.”

5 días - N° 295860 - \$ 5318,50 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MAMONDEZ PASCUAL ARMANDO–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N°8860345”, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:”-CORDOBA, 31/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/08/2020. Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico.”

5 días - N° 295861 - \$ 1714,50 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AMBROSIONI BRUNO GERMAN–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N°8860350”, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de

Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/09/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/09/2020. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 295862 - \$ 1627,05 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CANTARINO CARLOS ALBERTO JUAN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°8860365", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de septiembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/09/2020. Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 295863 - \$ 1690,65 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OVIEDO TOMAS ARMANDO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°8860372", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/08/2020. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 295864 - \$ 1616,45 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

RIVERO WALTER GUSTAVO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°8915323", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/09/2020. Por adjunta la documental presentada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - N° 295865 - \$ 1560,80 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORRA SANTIAGO NICOLAS-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°8940660", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de septiembre de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/09/2020.-Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - N° 295866 - \$ 1574,05 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CORNELIA --EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 9728268--E.E: la Oficina Unica de Ejecución fiscal (Juzg 1A)sito en Lardizabal 1750 de MARCOS JUÁREZ ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Cabrera Cornelia y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio

denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. .Firmado digitalmente por: Dr. Tonelli, Jose Maria, juez/a, Dra Bruera, Maria Marcela, prosecretario/a letrado. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE a herederos del demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- liquidacion judicial DGR 505203842020.-

5 días - N° 296245 - \$ 3696,70 - 24/02/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOTA FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9690550". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MOTA FRANCISCO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 502474182020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 295845 - \$ 1929,15 - 22/02/2021 - BOE

LA SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, sita en Arturo M. Bas 244.PB. en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLELLA, HECTOR ARMANDO s/ Presentación Múltiple Fiscal - Expte.6051373, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/06/2018.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."(Fdo: FUNES, .Maria Elena -PROSECRETARIO/A LETRADO).-Se cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de

tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Liquidación N°502397682015.Fdo por Lucas Albano Lopez – Procurador Fiscal- MP.55466.

5 días - N° 295897 - \$ 4735 - 18/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZEBALLOS MARIANO OMAR-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°8941378", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 31/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/08/2020.Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - N° 295867 - \$ 1558,15 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LAMBERTUCCI OSVALDO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°8941383", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 22 de julio de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/07/2020.Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 295868 - \$ 1733,05 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/BARGAS BRENDA AYELEN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°9085564", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 1 de septiembre de

2020. Por adjuntada la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 1/9/2020.Texto Firmado por:GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 295869 - \$ 1714,50 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARREÑO MAURICIO SEBASTIAN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°9085565", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 1 de septiembre de 2020. Por adjuntada la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 1/9/2020.Texto Firmado por:GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 295870 - \$ 1730,40 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERRERO JORGE MAURICIO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°9085566", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 1 de septiembre de 2020. Por adjuntada la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 1/9/2020.Texto Firmado por:GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 295871 - \$ 1719,80 - 23/02/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA ESTELA MARIS Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚL-

TIPLE FISCAL" Expte.5438474 Liquidacion: 511730132009, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Se CITA a : AVILA ESTELA MARIS Y CARABAJAL JOSE ADRIAN .Se ha dictado la siguiente RESOLUCION:Córdoba, 02/06/2017. CERTIFÍQUESE la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Téngase presente la condición tributaria manifestada. Al embargo solicitado, estese a lo dispuesto por la ley 9024. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FERREYRA DILLON Felipe.

3 días - N° 295927 - \$ 933,30 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GUILLERMO NORBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (EXPTE 8717208)" cita y emplaza a los herederos del Sr. LOPEZ GUILLERMO NORBERTO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 2/12/2020.-Fdo.: Dr.José María Tonelli, Juez; Dra.Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 296046 - \$ 1942,40 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAVY ELER MANUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (EXPTE 8717210)" cita y emplaza a los herederos del Sr. SAVY ELER MANUEL por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y or-

denar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 2/12/2020.-Fdo.: Dr.José María Tonelli, Juez; Dra. Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 296049 - \$ 1910,60 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 1^ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONALDO CESAR BELLARMINO – EJECUTIVO FISCAL- EE-(EXPTE 9491829)" cita y emplaza a los herederos del Sr. BONALDO CESAR BELLARMINO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 15/12/2020.-Fdo.: Dr.José María Tonelli, Juez; Dra.Marcela Beatriz Mir, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 296051 - \$ 1865,55 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 2^ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELETTA MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL-EE- (EXPTE 9181597)" cita y emplaza a los herederos del Sr. MELETTA MIGUEL ANGEL por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 14/12/2020.-Fdo.: Dr.AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez; Dra.MIR Marcela Beatriz, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 296052 - \$ 1900 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 2^ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURDISSO SANTIAGO EDMUNDO

– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - (EXPTE 8612845)" cita y emplaza a los herederos del Sr. BURDISSO SANTIAGO EDMUNDO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 14/12/2020.-Fdo.: Dr.AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez; Dra.MIR Marcela Beatriz, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 296054 - \$ 1931,80 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7898365" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CITASE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. Córdoba, 11 de febrero de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 296178 - \$ 2443,25 - 23/02/2021 - BOE

Se notifica a SANTINI, TRINIDAD MELANIA, que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANTINI, TRINIDAD MELANIA– ejecutivo fiscal Expte. 6241408 tramitados ante en la Secretaría de Gestión común de ejecución fiscal N° 2, Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Bajas se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/11/2018. Por adjunta publicidad edictal. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecu-

tante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Fdo. BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2018.11.20–

1 día - N° 296304 - \$ 365,16 - 18/02/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SIND OBREIRO IND VIDRIO AF S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5426219 Liquidacion: 512670282009, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Se CITA a : SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES, (SECCIONAL CORDOBA).Se ha dictado la siguiente RESOLUCION:Córdoba, ocho (8) de octubre de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Texto Firmado digitalmente por:TORTONE Evangelina Lorena.PROSECRETARIO LETRADO.

3 días - N° 296370 - \$ 1847,55 - 22/02/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JULIO ARMANDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7934993 .– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7934965"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Queda Ud.

debidamente notificado. Córdoba, 19 de febrero de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-

5 días - N° 296846 - \$ 5019,75 - 24/02/2021 - BOE

LA SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, sito en Arturo M Bas 244,PB de la ciudad de Córdoba en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOBARES, DANIEL EDGARDO s/ Presentación Múltiple Fiscal - Expte.6051361. Notifica a SUC INDIVISA DE TOBARES, DANIEL EDGARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Se cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Liquidación: 502422812015. Procurador Fiscal Lucas Albano Lopez - MP:55466.

5 días - N° 296868 - \$ 3256 - 24/02/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. y Com. Conc y Fam. de la ciudad de Bell Ville. Secretaría N° 5 a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 8896655 - - ROCCI, BETINA C/ CÓRDOBA, JUAN VALLE Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION ", ha dictado la siguiente Resolución: BELL VILLE, 06/12/2019. En su mérito, proveo íntegramente a la demanda incoada en autos: Admitase. Dese a las acciones acumuladas de "Impugnación del Reconocimiento" y "Filiación Extramatrimonial" trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Juan Valle Córdoba, Sra: Damiana Margarita Córdoba, LC O.774.426 demandados por acción de filiación extramatrimonial- para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del CPCC). Firmado Gonzalez Silvina Leticia. Secretario - BRUERA, Eduardo Pedro. Juez 1ra Instancia.-

5 días - N° 295791 - \$ 1923,85 - 22/02/2021 - BOE

NOTIFICACIÓN DE DEMANDA EXPTE. N° 7488082 "Municipalidad de La Falda c/ De Toffol

Amelio y sus eventuales herederos- Presentación múltiple fiscal:Cosquín, 20 De Mayo 2019. Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese si más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Francisco Martos (JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA).- Matricula N° 1076157 . Ubicado en La Falda, Calle Carlos Gardel 306 Lote L Mz 02. B° Villa Caprichosa. N° Cuenta Municipal 08937. Cta. DGR 230217163566 Sup: 297,80 m2. Otra dice: Cosquín 10/12/2019... Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor del proveído inicial mediante publicación edictal... FDO: Dr. Guillermo Carlos Johansen (PROSECRETARIO LETRADO).

5 días - N° 296053 - \$ 2830,15 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "FUNES BOLDRINI, BERNABÉ ESTEBAN - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, Expte. 9588393" que tramitan por ante el juzgado Civ. y Com. de 1º Inst. 3º Nom. Sec. 5, a cargo de la Jueza Selene Carolina Ivana LOPEZ, el Sr. Bernabé Esteban FUNES BOLDRINI ha solicitado intercambiar el orden de sus apellidos y que se ordene la rectificación y nueva inscripción como Bernabé Esteban BOLDRINI FUNES. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que admite la demanda: "Téngase al Sr. Bernabé Esteban Funes Boldrini por presentado por parte, en el carácter invocado, documentación acompañada y con el domicilio constituido... A mérito de lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, publíquese el pedido de cambio de nombre en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que pueda formularse oposición dentro de los quince días hábiles siguientes computados desde la última publicación".

1 día - N° 296287 - \$ 398,55 - 18/02/2021 - BOE

USUCAPIONES

Se le hace que el Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "SPAGNOLO MARIO ENRIQUE – USUCAPION / MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" expe-

diente Nro. 4697362, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/12/2020. Téngase a Mario Enrique Spagnolo por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente juicio de usucapion el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, Sres. Gustavo Ignacio González y José María González para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en el domicilio denunciado. Cítese por edictos en los mismos términos a los sucesores de Atilio Jordán González, a Belisario Segundo González, a Rosa Esther González, a Aníbal Antonio González, a César Fernando González, a Ana Estela González, a María Guillermina de González, a María Teresa González de Bulacio, a Alberto González y a Rosa González, de conformidad con lo dispuesto por el art. 152 CPC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, Sres. Jorge Aníbal Horacio Maldonado, Lucía Goyena y Berta Vicenta Goyena para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) y procédase a la anotación de litis conforme lo dispuesto por el art. 1905 CC. Texto Firmado digitalmente por: FONTANA Maria De Las Mercedes - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2020.12.04 - ARATO Maria Virginia - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2020.12.04

10 días - N° 289320 - s/c - 04/03/2021 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación y Primera Instancia - Sec. 3 de Carlos Paz, en autos caratulados "DRUDI, JORGE CELSO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 190163, en los que se ha iniciado el proceso de usucapion, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: "CARLOS PAZ, 27/08/2019. Téngase presente. Admitase la demanda de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como: 1. LOTE 17 de la Manzana J, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, afectación total, E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DESIGNADO OFICIALMENTE,

A SABER: Matrícula N° 1.682.506 (D° 22252), N° de cuenta 2304-0482234/4(230404822344), titular registral Crosetto y Cia SRL. 2. LOTE 10 de la Manzana J, ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, afectación parcial, E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula N° 419.242, N° de cuenta 23040482227/1 titular registral Liliana Ines Pinto y José Antonio García. 3. LOTE 11 de la Manzana J, ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, afectación parcial, E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula N° 566.626, N° de cuenta 23040482228/0, titular registral Pablo Martin Nebon y Maria Juliana Nebon. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Crosetto y Cia. SRL, Liliana Ines Pinto, José Antonio García, Pablo Martin Nebon y Maria Juliana Nebon, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores (art. 786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. Fdo.: RODRIGUEZ VIVIANA – JUEZ BOSCATTO MARIO GREGORIO – SECRETARIO.

10 días - N° 293251 - s/c - 18/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "Reyna Carlos Rene y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión Exp 5090500 que se tramitan en el Juz Civ y Com de 15 Nom Sec única de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Caseros 551

sub-suelo pasillo central se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/02/2020. Agréguese. Proveyendo a fs. 201/2 y 265: Admitase. En su mérito, recaratúlense las actuaciones. Fecho, dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez (10) días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en calidad de terceros interesados a Bazan de O. D.M. y otros y/o Bazán de O D M, D.M. Bazan de O. y otros y/o Donata Bazan de Ortiz y/o Bazan de Ortiz, Donata M., a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO DE USUCAPIÓN:"Una parcela N° 13-03-01632-0679 identificada como lote 58 ubicada en el dpto. Colón, pedanía Constitución de Ampliación de Colonia Caroya, que mide: en su lado noroeste, línea AB: 998,79 metros con ángulo en el punto A de 90°09'15'' y en el punto B de 90°21'52'', en su lado nordeste, línea BC:1028,35 metros, con ángulo en el punto C de 89°43'20'' su lado sudeste compuesto de un línea quebrada en tres tramos, el primero línea CD:523,88 metros, con ángulo en el punto D de 85°46'23'', el segundo línea DE: 19,17 metros con ángulo en el punto E de 274°36'37'' y la tercera línea EF:525,36 metros con ángulo en el punto F de 89°32'10'' su lado sudoeste también compuesto de tres tramos, el primero línea FG:493,88 metros con ángulo en el punto G de 89°59'23'', el segundo línea GH: 27,63 metros con ángulo en el punto H de 270°00'00'' y tercero línea HA: 520,49 metros, encerrando una superficie de 103 hectáreas, 7243 metros cuadrados el cual linda al noroeste: con camino público, al sudeste con parcela 0182 propiedad de Armando LONDERO, Dominio Folio 6393 del año 1967 y al sudoeste con parcela 0376 propiedad de Armando LONDERO, Dominio Folio 33580 del año 1980 según Dirección General de Catastro, este último dominio no fue posible ubicar por ser intermedio según Registro

General de la Provincia, siendo el mismo titular de la parcela 0182" AFECTACIÓN DE DOMINIO: "Que la propiedad objeto del presente no cuenta con inscripción dominial.- Fdo Saini de Beltran Silvina Beatriz (Secretaria de 1ra. Inst) - Gonzalez de Robledo Laura Mariela (Jueza de 1ra Inst).-

10 días - N° 294086 - s/c - 18/03/2021 - BOE

EDICTO: En autos: "SOSA ALICIA OLGA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 185236 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, ubicado en calle José Hernandez 35 de Villa Carlos Paz, se ha resuelto: CARLOS PAZ, 02/08/2017. ... proveyendo a la demanda inicial obrante a fs. 546/548: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 1 como PH 6, departamento ubicado en calle Rioja nº158, Barrio José Muñoz de la ciudad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Depto. Punilla; Nomenclatura Catastral: 23-04- 55-40-01-033-029. E inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 633162/6 - antecedente dominial: leg. especial Folio 19 nro 1405 rep: 0,unidad oficial seis p.h.6 Posiciones: 00-13; 00- 12, superficie cubierta propia de 104,07 y superficie descubierta común de uso exclusivo de 198,67 ms. cdos: porce 18,41 %. De acuerdo al plano de PH agregado al F°14770. Titular registral Boggio Francisco Humberto, L.E. 7.033.472; el que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Francisco Humberto Boggio, a saber: María Teresa Alderete, Delfidia Teresa Boggio Alderete y Pablo Alejandro Boggio, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores Don Antonio SA, Susana Maiorano y Alicia Olga Sosa; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Carlos Paz. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia

con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese.- OFICINA, 26 de Noviembre de 2020.- Fdo. ANGELI Lorena Paola PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 294672 - s/c - 25/02/2021 - BOE

COSQUIN, 17/12/2020.EDICTO El Juz. CCCF 1° Nom. Cosquín, Sec. 2, en autos "FRIAS, LUISA MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1857987, cita y emplaza a la demandada, Corporación Serrana Sociedad Civil para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento. Cítese a los colindantes Filemón Sosa, José Luis Murias, Ramona Olmos, Marta Susana Bocconera, Eduardo Augusto Torezani, Maricel Alvarez, Fundación San Roque; y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble: una fracción de terreno en Molinari, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, en el lugar conocido como "El Ancón" o "San Francisco" que se describe como una parcela de 193 ha, 4403 mts cdos aprox., parte integrante de una mayor superficie; lindando al Norte con parcela 1633-2604 de Filemón Sosa F° 394 A° 1929; al NE, entre los vértices 2 y 7, en parte con la parcela 1633-2201 F° 788 A° 1938 y en parte con parcela 1633-2101 F° 17184 A° 1937, ambas de la Corporación Serrana Sociedad Civil (Hoy también en mi posesión); al SE entre los vértices 7 y 8, en parte con parcela 1633-2106, posesión de José Luis Murias y en parte con parcela 1633-1902 de Ramona Olmos F° 20335 A° 1951; al Sud entre los vértices 8 al 24 con Río Yuspe y al Oeste con parcela 154-2676 de la Fundación San Roque (Estancia Olaen). Mide partiendo del esquinero NO vértice 1 del plano, hacia SE 1.547,67 mts hasta el vértice 2; desde este punto con ángulo de 82° 11' 19" se miden 342,90 mts hasta el vértice 3; desde este punto y con ángulo de 276° 10' 21" se miden 411,60 mts. Hasta llegar al punto 4; desde el punto 4 y con ángulo de 150° 59' 00" se miden 130,16 mts. para llegar al punto 5; desde este punto con un ángulo de 165° 10' 20" se miden 201,35 mts. para llegar al vértice 6 desde el cual con ángulo de 156° 53' 43" se miden 328,75 mts. hasta el punto 7 donde con ángulo de 100° 07' 24" se miden hacia el SO 1300,35 mts. hasta el punto 8; desde este punto con ángulo de 96° 21' 58" se miden 107,23 mts. hasta el vértice 9; desde este punto con ángulo de 155° 56' 10" se miden 82,27 mts. hasta

el vértice 10; desde Provincia de Córdoba Poder Judicial Para Uso Oficial vértice 10 con ángulo de 143° 26' 42" se miden 251,15 mts. para llegar al punto 11, desde el cual se gira un ángulo de 192° 51' 24" y se miden 146,79 mts. y se llega al vértice 12 desde donde se gira con ángulo de 192° 16' 30" midiendo 171,10 mts (ciento setenta y un metros con 10 cm) hasta el punto 13; desde este punto con un ángulo de 205° 56' 57" y 164,42 mts (ciento sesenta y cuatro metros con cuarenta y dos cm) se llega al vértice 14; desde este punto con ángulo de 202° 41' 50" y 89,83 mts (ochenta y nueve metros ochenta y tres cm) se llega al punto 15; en este vértice con ángulo de 196° 04' 09" se miden 90,21 mts (noventa metros con veintidós cm) para arribar al vértice 16 desde el cual se gira con 198° 12' 35" y se miden 331,70 mts. (trescientos treinta y un metros con setenta cm) hasta el vértice 17; desde éste punto con 215° 56' 20" se miden 124,65 (ciento veinticuatro metros con sesenta y cinco cm) hasta el vértice 18 desde el cual se gira con 206° 11' 08" y midiendo 170,88 (ciento setenta metros con ochenta y ocho cm) se llega al punto 19; en dicho punto 19 se gira con 182° 07' 42" y se miden 214,00 mts (doscientos catorce metros) arribando al punto 20; desde este vértice con 189° 53' 26" se miden 128,71 mts (ciento veintiocho metros con setenta y un cm) hasta el punto 21 desde el cual se gira con 199° 38' 05" y se miden 211,63 mts (doscientos once metros con sesenta y tres cm) llegando al punto 22; desde este punto con ángulo de 132° 35' 08" se miden 54,24 mts (cincuenta y cuatro metros con veinticuatro cm) hasta el punto 23; desde este vértice con 135° 01' 36" se miden 150,64 (ciento cincuenta metros con sesenta y cuatro cm) hasta el vértice 24 desde el cual se gira con 97° 32' 28" y se miden 1.329,42 mts (mil trescientos veintinueve metros con cuarenta y dos cm) hasta llegar al vértice de partida N° 1 donde se forma un ángulo de 85° 43' 45" cerrando así la figura, que encierra una superficie total de 193 has 4403 m2; Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia Folio 7881, Año 1938 y F° 17184, Año 1937 y en la D.G.R cuentas 2302-0241956/4 y 2302-0222331/7. Firmado: Dr. Machado Carlos F. Juez. Dra. Marcela Curiqueo: Sec.

10 días - N° 294867 - s/c - 23/02/2021 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de Río Cuarto (Cba), Dra. Fernanda BENTANCOURT, Juez, en los autos caratulados "PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 2487901," que tramitan por ante la Secretaría N° 4 a cargo de la Dra., se ha dic-

tado el siguiente Auto Número 260, Río Cuarto, 13/11/2020. Y VISTOS: ..., Y CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° Trescientos ochenta y uno (381) de fecha 28 de octubre de 1999, fs. 133/134, en su parte resolutive, consignando que el inmueble en cuestión inscripto en la Matricula N° 1.682.610, cuenta Dirección General de Rentas N° 240142209145, Nomenclatura catastral 2401540102103028, fue adquirido por prescripción adquisitiva por el Sr. Humberto Victorio Peruchini, DN1 N° 06.640.884, CUIL/ CUIL: 20-06640884-2, fecha de nacimiento: 30/11/1937, nacionalidad: Argentina, domicilio real: calle Lamadrid N° 893 de la localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con la Sra. Amalia Rosa Peruchini, (hoy fallecido). —2.- Ordenar al Registro General de la Provincia la cancelación del Dominio 451 del 06/09/1905, F° 367/1905 inscripto a nombre de Valentín Gómez con el alcance previsto en el art. 789 del C.P.C y C. A tal fin, oportunamente, líbrase el pertinente oficio. —3. Disponer que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo de treinta (30) días (art. 790 del C.P.C y C.). —4. Tómese razón en el aludido resolutorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dra. BENTANCOURT Fernanda. Juez.

10 días - N° 294925 - s/c - 09/03/2021 - BOE

El Juez de Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 1° Nom. Sec 1 Carlos Paz (Ex Sec. 2) en autos "VALENTINUZZI, CAROLINA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 764442" en los que se ha iniciado el proceso de usucapion, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: "CARLOS PAZ, 05/12/2019. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado lo requerido por el tribunal. En su mérito y proveyendo a la demanda inicial obrante a fs. 149/156: Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 14 como Lote 24 Manz. 84 cuya designación oficial es Lote 18 Mz. 84 ubicado en calle Mendoza n°65, Barrio Las Malvinas de la localidad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Depto. Punilla; Nomenclatura Catastral: 23-04-55-40-00-057-024 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio D°14219 f°20149 T81 A°1969, D°8522 F°12942 T°52 A°1970, D°965 F°1391 T°6 A°1992, D°223 F°3739 T°15 A°1994, Nro. de cuenta 23-04-0500016-0, Superficie: 573.40 mts. cdos. PARCIAL. Titulares registrales Rosa María Acheropita Gigliotti y Mingrone y Jorge Luis Eduardo Gigliotti y Graziano que se trami-

tará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los nombrados, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 165 CPCC. Asimismo y surgiendo de las constancias de autos (fs. 79 y 93), la registración de un domicilio del titular Jorge Luis E. Gigliotti y Graziano, notifíquese a dicho domicilio el presente proveído. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores: Suarez Nelida Cresencia, Giordani Rosa Patricia, De Carmo Laura Ines, Schlegel Alicia Mabel; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Carlos Paz. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: OLCESE, Andrés – Juez, GIORDANO, María Fernanda – Secretaria.

10 días - N° 293394 - s/c - 18/02/2021 - BOE

Juzgado 1RA Inst. Civ. Com. 43A nom. CBA.- Secretaria a cargo del Dr. MEACA, Victor Manuel.- en autos: "DIGON MANUEL E. Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - USUCAPION EXPTE N°4900113", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de quince (15) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir: Fracción de campo, ubicada en el lugar denominado "Rangel", pedanía Esquina, Dpto. Río Primero de esta provincia de Córdoba, individualizado como parcela: 4591. Hoja 1643, con una superficie total de 33 Has 4.309,26mts2.- Lote: 1643-4591.- Ubicación Catastral: Departamento Río Primero, Pedanía Esquina, lugar rural denominado "Rangel" Hoja 1643, Parcela 4591. (Dpto: 25; Ped: 09; Hoja:1643; Parcela:4591). La presente parcela se encuentra

actualmente empadronada en la Dirección General de Rentas, con el Número 2509-4055326/8 a nombre de Manuel Eduardo Digón.- Ubicación del Inmueble: El inmueble a usucapir, se describe de la siguiente manera: Una fracción de campo, ubicada en el lugar denominado "Rangel", pedanía Esquina, Dpto. Río Primero de esta provincia de Córdoba, individualizado como parcela: 4591. Hoja 1643, Lote: 1643-4591, y se compone, según plano de mensura para Juicio de Usucapición a Fs. 62 de autos, de 33Has 4.309,26mts2. Mide y linda: Al NORTE tramo 1-2 mide: Setecientos setenta y ocho metros (778 mts) y colinda con parcela 1643-4791, de Jose Bartolo Braidá, Joaquín Antonio Braidá y Marta Ines Braidá; al ESTE tramo 2-3 mide: Cuatrocientos Veintiocho con setenta y cuatro metros (428,74 mts) y colinda con calle pública; al SUR tramo 3-4 mide: Setecientos setenta y tres con setenta metros (773,70 mts) y colinda con Parcela 1643-4190, de Paez Marta Nidia; y al OESTE tramo 4-1, mide: Cuatrocientos treinta y tres con seis (433,06 mts) y colinda con calle pública.- Dando una superficie total de 33 Has 4.309,26mts2.- Colindantes: Son sus colindantes a saber: Jose Bartolo Braidá, Joaquín Antonio Braidá, Marta Ines Braidá y Paez Marta Nidia.- El inmueble se encuentra actualmente empadronado en la Dirección General de Rentas, con el Número 2509-4055326/8 a nombre de Manuel Eduardo Digón. Cítese como terceros interesados a: La Provincia de Córdoba, en la persona del procurador del tesoro, a la Comuna de Esquina. Y como colindantes a: Jose Bartolo Braidá, Joaquín Antonio Braidá, Marta Ines Braidá y Paez Marta Nidia para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Decreto que ordena la medida: "Córdoba 3/12/2020, Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a quien pudiera resultar titular del inmueble objeto de los presentes para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en la forma señalada por el art. 152 CPCC. Oportunamente y en caso de corresponder, dese intervención a la Asesoría Letrada Civil que por turno corresponda, a fin de que ejerza su representación en juicio. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna La Esquina y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134/138) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a in-

tervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiase...Notifíquese" Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – MEACA Victor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 295073 - s/c - 16/03/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia de Primera Nominación Y Primera Instancia Sec. 1 (Ex 2) de Carlos Paz, en autos caratulados "ABRUTZKY, GABRIEL LEON Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2525171, en los que se ha iniciado el proceso de usucapición, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: "VILLA CARLOS PAZ, 12/12/2019. Al escrito que antecede: téngase presente el desistimiento de la acción formulado por la compareciente Dra. María Clara Abrutzky presente proceso de usucapición atento los motivos esgrimidos. Proveyendo a la demanda incoada: Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapición por el Sr. Gabriel León Abrutzky del inmueble que se detalla como: "Matricula 955.792, FRACCIÓN DE TERRENO, ubic. en el lugar denominado actualmente Villa Tanti Lomas, contiguo al Pueblo de Tanti, Pedanía San Roque, DPTO. Punilla, Prov. de Cba., se designa como LOTE 23, MANZANA 1, que mide en línea ligeramente curva 18,34 mts. en su frente O., en su costado N., 49,23 mts; 54,98 mts. en su costado S., y 35,16 mts. en su contrafrente E., el que está formado por una línea quebrada de 3 tramos, SUP. 1364,63 MTS.2 y linda al N., lote 22; al S., lote 24: al E., con propiedad de Teodoro Manzanelli y Dionisio Gomez y al O., con calle pública sin nombre.. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a José Coronel Claro -titular registral del inmueble objeto de usucapición- para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de los informes de fojas 33, 36-62 y 43. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la "Provincia de Córdoba" y a la "Municipalidad de Tanti". Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Zulema Bermudez, titular del Lote

24; y 2) María Alejandrina del Rosario Diaz Guerra, titular del Lote 22. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Tanti, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Notifíquese.” Fdo. Olcese, Andrés – Juez Giordano, María Fernanda – Secretaria.

10 días - N° 295242 - s/c - 09/03/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - SAN FRANCISCO.- SENTENCIA NUMERO: 3. SAN FRANCISCO, 04/02/2021. Los autos caratulados “CEBALLOS, MARÍA EVA - USUCAPION” (Expte. 6435998). PARTE RESOLUTIVA: RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por la Sra. María Eva Ceballos como cesionaria a título oneroso del sr. Juan Eligio Ceballos, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como una fracción de terreno con todas sus mejoras formada por la mitad norte de la manzana 110 parte sud del pueblo Estación Devoto, delineado en las suertes N° 61 y 65, serie B, en pedanía Juárez Celman, Dpto. San Justo, que mide 120 metros de este a oeste por 43 metros de norte a sud, lo que hace una superficie total de 5.160 metros cuadrados, que linda al este con calle Circunvalación E, al norte y al oeste con calles públicas y al sud con más terreno de su manzana e inscripto en la matrícula 950586 a nombre del sr. Angel Miguel Ceballos y que según plano de mensura de posesión efectuado por el Ing. Civil Sergio Marcelo Peralta se describe como una fracción de terreno urbana ubicada en la localidad de Devoto, pedanía Juárez Celman, dpto. San Justo, provincia de Córdoba, identificado como lote 100 de la manzana parte sur del pueblo. Es un polígono formado por los lados AB, BC, CD y DA, que miden 120 mts., 43 mts, 120 mts, y 43 mts, respectivamente, totalizando 5.160 metros cuadrados, ángulos 90°, que linda al norte con calle Mendoza, al este con calle Roque Saenz Peña, al sur con parcela 2 de Augusto Antonio Mercol, Claudio Agustín Mercol, Víctor José Mercol, Roberto Jorge Mercol y Lidia María Comelli

de Mercol, y al oeste con calle Nicolás Avellaneda, e inscripto en la matrícula 950586, cuenta según plano 3002.0820865/2, Nom. Cat. Provincial D30 P02 P21 C01 S02 Mz 080 P100, Nom. Cat. Municipal C01 S02 M110P100.- 2) Determinar el día 13/07/2004 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de la Sra. María Eva Ceballos, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer las costas por su orden. RegularProtocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez.-

10 días - N° 295317 - s/c - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., 7° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos; “PALACIOS, SELSA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION– EXPTE. 2982362” RIO CUARTO, 17/02/2020. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de la Sra. Juana Dermidia Caminos de Fulvio y/o de quienes se consideren con derecho sobre el lote de terreno ubicado sobre la calle General Paz n° 840, entre calles Ingeniero Olmos y Rivadavia de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, El polígono límite que define la posesión se describe de la siguiente manera según plano de mensura a este fin; Se designa catastralmente con Lote 100, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 87°00' y con rumbo Suroeste hasta el vértice B mide 8,00 metros (lado A-B), colindante con la calle General Paz; desde este vértice B con ángulo interno de 93°00' y con rumbo Noroeste hasta el vértice C mide 37,20 metros (lado B-C) colindando con la parcela 6 a nombre de Fabricio Adrián Poffo, Darío Andrés Poffo y Martín Ezequiel Poffo, cuenta N° 2401-0589593/4, Matrícula Folio Real 207095; desde el vértice C con ángulo interno de 87°00' y con rumbo Noroeste hasta el vértice D mide 8,00 metros (lado C-D), colindando con la parcela 18 a nombre de Néstor José Nievas, Marcela Silvana Nievas y Alberto Guillermo Nievas, Cuenta N° 2401-1815519/1, Matrícula Folio Real 776935; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 93°00' y con rumbo Suroeste hasta el vértice A mide 37,20 metros (lado D-A), colindando con la parcela 15, a nombre de Armando Héctor Phillpott y Santiago Rene Phillpott, Cuenta N° 2401-1600126/9, Matrícula Folio Real 1189384, resultando una superficie de 297,22 metros cua-

drados. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 2401-1600127/7, a nombre de Juana Dermidia Caminos de Fulvio, con una superficie de 297,22 metros cuadrados según mensura. Se constató que la posesión afecta en forma total, única y coincidente la parcela designada según Registro como lote 16, Manzana 48, cuya inscripción dominial es la siguiente: Dominio N° 12948 Folio N° 15498 del Año 1958, inscripta en el Registro General de la Propiedad a nombre de Juana Dermidia Caminos de Fulvio. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes Sres. Fabricio Adrián Poffo, Darío Andrés Poffo, Martín Ezequiel Poffo, Santiago René Phillpott, Néstor José Nievas, Marcela Silvana Nievas, Alberto Guillermo Nievas -en el carácter de hijos de Néstor Nievas- y a los Sres. Oscar Armando y Griselda Norma -en el carácter de hijos de Armando Héctor Phillpott, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado.

10 días - N° 295656 - s/c - 24/02/2021 - BOE

Río Tercero. La Sra. Jueza de 1° Inst. y de 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia–Secretaria N° 4 - RIO TERCERO – Provincia de Córdoba, en autos: “DELGADO, RAUL NICANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1111599”, cita y emplaza a los demandados Cobranza Automotriz SRL y María Adriana del Valle Garay para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía y a aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Asimismo, cita y emplaza a los Sres. Georg Werner Kohlmeyer, Camilo Segundo Garay y a los sucesores de Manuel Cesar Garay, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C. Los inmuebles objeto de la presente usucapion se los describe como: Dos inmuebles que se ubican en Departamento:

Calamuchita - Pedanía: Los Reartes- Lugar: "La aguada", próximas a Villa Ciudad Parque Los Reartes, que se designa catastralmente como Departamento: 12-Pedanía: 0 -Hoja: 2524 -Parcelas: 4765 y 4768, con una superficie de 73 ha. 5013,00 m2. y 40 ha. 1797,00 m2., respectivamente, se encuentran baldíos. Afectaciones registrales: Matricula N° 1640610 -12-, cuyo titular registral es MARIA ADRIANA DEL VALLE GARAY y la Matricula N° 1638510 -12-, cuyo titular registral es COBRANZA AUTOMOTRIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Parcela 2524-4765 Una Fracción de Terreno ubicada en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Lugar "La Aguada", cuyo polígono de límites mide, a partir del vértice 1, la Línea 1-2: 620.15m, la línea 2-3: 250.45m, la línea 3-4: 678.85m, la línea 4-5: 43.76m, la línea 5-6: 142.05m, la línea 6-7: 40.75m, la línea 7-8: 20.19m, la línea 8-9: 20.60m., la línea 9-10: 20.25m, la línea 10-11: 14.61m, la línea 11-12: 58.20m, la línea 12-13: 20.63m, la línea 13-14: 20.18m, la línea 14-15: 101.25m, la línea 15-16: 131.01, la línea 16-17: 1091.64m, la línea 17-18: 123.60m, la línea 18-19: 189.65m, la línea 19-20: 49.34m, la línea 20-21: 55.57m, la línea 21-22: 19.78m, la línea 22-23: 63.73m, la línea 23-24: 64.58m, la línea 24-25: 21.52m, la línea 25-26: 15.28m, la línea 26-27: 33.76m, la línea 27-28: 41.92m, la línea 28-29: 49.51m y la línea 29-1: 77.82m. El vértice 1 tiene un ángulo interno de 81°57'50", el vértice 2 tiene un ángulo interno de 268°35'50", el vértice 3 tiene un ángulo interno de 89°48'00", el vértice 4 tiene un ángulo interno de 90°00'40", el vértice 5 tiene un ángulo interno de 185°50'30", el vértice 6 tiene un ángulo interno de 173°32'40", el vértice 7 tiene un ángulo interno de 173°21'10", el vértice 8 tiene un ángulo interno de 172°45'00", el vértice 9 tiene un ángulo interno de 178°11'10", el vértice 10 tiene un ángulo interno de 173°36'50", el vértice 11 tiene un ángulo interno de 179°00'00", el vértice 12 tiene un ángulo interno de 176°53'30", el vértice 13 tiene un ángulo interno de 171°11'40", el vértice 14 tiene un ángulo interno de 174°42'50", el vértice 15 tiene un ángulo interno de 216°14,10", el vértice 16 tiene un ángulo interno de 108°32'50", el vértice 17 tiene un ángulo interno de 181°10'00", el vértice 18 tiene un ángulo interno de 62°44'10", el vértice 19 tiene un ángulo interno de 116°12'00", el vértice 20 tiene un ángulo interno de 268°54'30", el vértice 21 tiene un ángulo interno de 159°31'00", el vértice 22 tiene un ángulo interno de 205°20'20", el vértice 23 tiene un ángulo interno de 160°17'40", el vértice 24 tiene un ángulo interno de 153°31'10", el vértice 25 tiene un ángulo interno de 230°48'20", el vértice 26 tiene un ángulo interno de 162°12'40", el vértice 27 tiene un ángulo interno de 195°37'30",

el vértice 28 tiene un ángulo interno de 193°42'40" y el vértice 29 tiene un ángulo interno de 155°43'20". El Polígono descripto encierra una superficie de setenta y tres hectáreas cinco mil trece metros cuadrados (73ha 5013,00m2). Colinda al Norte con condóminos con derechos y acciones registrales en La Aguada: Carlos Iban Gonzales Albarracín, Omar Emilio Gonzales Albarracín, Jorge Raúl Gonzales Albarracín, Susana del Carmen Gonzales Albarracín, Mirta Teresa Gonzales Albarracín de Villagra, Ofelia Néida Gonzales Albarracín de Vélez Funes, Marta Teresita Gonzales Albarracín, Victoria Elena Paganini, Manuel Mariano, Pablo Alberto Mariano, Manuel Enrique Mariano, Gerardo Luis Maristany, María del Carmen Curuchet, Luis Alberto del Papa, Carlos Ángel Nai Savio, Ana María Falu, Soledad Sandiano, Lucia Di Mauro, Federico Di Mauro, Ignacio María Vélez Funes, Paul Gilbert Ward, Eduardo de Arteaga, Fernando Mario González, Inés Josefina González de Sanches, Cristina González, Federico Julio González, Gustavo Edmundo González Arijon, Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro Garay, Filemón Delgado, Filomena Torres de Delgado, María Marta Lourdes Villagra Díaz, Xenofon Lucio Bernard; al Este con Ruta Provincial S271, al Sur con la Parcela 2524-4565 Lotes 5 parte, 6, 8, 9 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Ines Josefina González de Sánchez, Lote 7 Parcela 2524-4563 de Georg Werner Kohlmeyer; y al Oeste con Arroyo La Aguada. Con Nomenclatura Catastral Departamento Calamuchita 12, Pedanía Los Reartes 01, Hoja 2524, Parcela 4765. Parcela 2524-4768: Una Fracción de Terreno ubicada en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Lugar "La Aguada", cuyo polígono de Límites mide, a partir del vértice 1, la línea 1-2: 517.16m, la línea 2-3: 94.79m, la línea 3-4: 17.19m, la línea 4-5: 12.51m, la línea 5-6: 25.87m, la línea 6-7: 10.07m, la línea 7-8: 25.54m, la línea 8-9: 16.10m, la línea 9-10: 8.96m, la línea 10-S256: 64.79m, la línea S256-S255: 43.70m, la línea S255-11: 51.88m, la línea 11-12: 1.09m, la línea 12-13: 108.28m, la línea 13-14: 22.58m, la línea 14-15: 64.01m, la línea 15-16: 72.04m, la línea 16-17: 162.74m, la línea 17-18: 419.50m, la línea 18-19: 673.92m, la línea 19-20: 82.10m, la línea 20-21: 12.08m, la línea 21-22: 17.67m, la línea 22-23: 10.26m, la línea 23-24: 9.86m, la línea 24- 25: 44.50m, la línea 25-26: 15.35m, la línea 26-27: 40.88m, la línea 27-28: 30.81m, la línea 28-29: 83.68m, la línea 29-30: 30.88m, la línea 30-31: 60.64m y la línea 31-1: 53.16m. El vértice 1 tiene un ángulo interno de 91°28'30", el vértice 2 tiene un ángulo interno de 187°13'50", el vértice 3 tiene un ángulo interno de 186°54'50", el vértice 4 tiene un ángulo interno de

175°22'10", el vértice 5 tiene un ángulo interno de 248°46'30", el vértice 6 tiene un ángulo interno de 152°27'30", el vértice 7 tiene un ángulo interno de 166°04'00", el vértice 8 tiene un ángulo interno de 166°02'30", el vértice 9 tiene un ángulo interno de 168°06'30", el vértice 10 tiene un ángulo interno de 44°35'40", el vértice S256 tiene un ángulo interno de 319°03'50", el vértice S255 tiene un ángulo interno de 205°51'10", el vértice 11 tiene un ángulo interno de 94°13'40", el vértice 12 tiene un ángulo interno de 161°18'50", el vértice 13 tiene un ángulo interno de 190°04'10", el vértice 14 tiene un ángulo interno de 171°31'40", el vértice 15 tiene un ángulo interno de 177°34'10", el vértice 16 tiene un ángulo interno de 181°48'50", el vértice 17 tiene un ángulo interno de 76°04'00", el vértice 18 tiene un ángulo interno de 181°59'00", el vértice 19 tiene un ángulo interno de 70°38'10", el vértice 20 tiene un ángulo interno de 170°19'50", el vértice 21 tiene un ángulo interno de 167°36'40", el vértice 22 tiene un ángulo interno de 170°57'20", el vértice 23 tiene un ángulo interno de 174°10'40", el vértice 24 tiene un ángulo interno de 177°18'00", el vértice 25 tiene un ángulo interno de 184°27'10", el vértice 26 tiene un ángulo interno de 195°54'40", el vértice 27 tiene un ángulo interno de 179°55'50"; el vértice 28 tiene un ángulo interno de 180°37'40", el vértice 29 tiene un ángulo interno de 185°58'30", el vértice 30 tiene un ángulo interno de 198°19'10" y el vértice 31 tiene un ángulo interno de 186°26'00". El Polígono descripto encierra una superficie de cuarenta hectáreas mil setecientos noventa y siete metros cuadrados (40ha 1797,00m2). Colinda al Norte con Parcela 2524-4868 de Cobranza Automotriz Sociedad de Responsabilidad Limitada; al Este con Embalse Dique Los Molinos, al Sur con la Parcela 2524-4569 Lote 1 d4 Manuel Cesar Garay, con la Parcela 2524-4570 Lote 2 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez, con la Parcela 2524-4567 Lote 3 de Camilo Segundo Garay, con la Parcela 2524-4570 Lote 4 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez y con la Parcela 2524-4565 Lote 5 parte de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez; y al Oeste con Ruta Provincial S271. Con Nomenclatura Catastral Departamento Calamuchita 12, Pedanía Los Reartes 01, Hoja 2524, Parcela 4768. Se encuentran empadronados ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a nombre de González Fernando Mario/o, nro. de cuenta: 120103916203; a nombre de C. González Albarracín y otro, nro. de cuenta: 120100493271; a nombre de Curuchet, María del Carmen y ot., nro. de cuenta: 120103915673; a

nombre de E. Garay García, nro. de cuenta: 120123553638; a nombre de Ward, Paul Gilbert, nro. de cuenta: 310817345963; a nombre de Garay Francisco Alberto, nro. de cuenta: 120103484095; a nombre de Delgado Filemón, nro. de cuenta: 120103507842; a nombre de Cobranza Automotriz SRL, nro. de cuenta: 120100493077; a nombre de Torres de Delgado, Filomena, nros. de cuentas: 120106029640 y 120106029658 y a nombre de Villagra Díaz, María Marta, nro. de cuenta: 120106700805. Río Tercero, Cba. 01 de febrero de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: ZEHEIRI Veronica Susana. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 296110 - s/c - 19/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1^ª Inst. y 2^ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en autos caratulados: "SALOMON, ERIKA FLAVIA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (SAC N°: 7816244), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 01/12/2020. Agréguese oficio diligenciado a la COOPI y a Inspección de Personería Jurídica. Admítase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla, conforme Plano de Mensura de posesión para Juicio de usucapión N°: 0033-50306/2009 (actualizado por VEP de fecha 01/10/2018), el lote mensurado, mide y linda: 27 mts. de frente al N.O (puntos A-B), sobre calle Cuesta de los Molles; al N.E (puntos B-C), 65,95 mts. lindando con lote 9 (Parcela 25) de Emilio Rodolfo Tait López- Matrícula N°: 543.692; 27,20 mts. Al S. (puntos C.D), lindando con el lote 13 (Parcela 21) de Susana María Giro- Matrícula N°: 770.421, y al S.O. (puntos D-A) mide 53,83 mts. Y linda con lote 12 (parcela 22) de Vicente Ventoroso- Matrícula N°: 1.185.122, y con 11 (parcela 23) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L - F°: 26.369/ 945), todos de la misma manzana y plano, encerrando una superficie de: 1.581,12 mts². Es decir que: la superficie mensurada coincide con el título, y la afectación es TOTAL (100% del dominio), E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: MATRÍCULA 1.318.745 – N° DE CUENTA DGR: 23040482357/0. TITULAR REGISTRAL: CARLOS FERRER FRANCISCO DI SILVIO, del lote de terreno, ubicado en "Villa Cuesta Blanca," Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N° 10 (DIEZ) de la MANZANA "M". Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Carlos Ferrer Francisco DI SILVIO para que en el término de diez días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs. 47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhíbanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1^ª Instancia). Graciana María BRAVO (Prosecretaria).

10 días - N° 296685 - s/c - 24/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 1^ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "VIÑAS, HÉCTOR OSCAR. MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte N°: 9172636), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 23/12/2020. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Comuna de Cuesta Blanca, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 5 de la Manzana E (antes Lote 6), inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1744528 (antecedente dominial Folio 26.369 Año 1.945), el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.-Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos, notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de

los domicilios que surgen del certificado de fecha 06/10/2020, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: 1) Aliaga y Reyna, titular del lote 8 (parcela 1) y lote 9 (parcela 2). V.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1^ª Instancia). Carolina Graciela BITTAR (Prosecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Inmueble ubicado en Comuna de Cuesta Blanca, Departamento PUNILLA, Pedanía Santiago, sobre Alameda José Hernández N° 260, designado como Lote 101 (Ciento uno) de la Manzana "E" (6), que mide y linda como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 92° 10' y rumbo oeste hasta el vértice B mide 22,94 ms. (lado A-B) colindando con Calle Alameda José Hernández; desde el vértice B con ángulo de 91° 45' hasta el vértice C mide 30,01 ms. (lado B-C) colindando con resto del Lote 5 (Parcela 09) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L"- F°: 26.369/ 945- Cuenta: 23050486068/5; desde el vértice C con ángulo de 88° 15' hasta el vértice D mide 25,00 ms. (lado C-D) colindando con Lote 8 (Parcela 1) propiedad de "ALIAGA Y REYNA"- F°: 7.755/ 953 - Cuenta:23050486065/1, y Lote 9 (Parcela 2), de "ALIAGA Y REYNA"- F°: 7.755/ 953- Cuenta: 23050486064/2; desde el vértice D con ángulo de 87° 50' hasta el vértice inicial mide 30,02 ms. (lado D-A), colindando con Resto de Lote 5 (Parcela 09) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L"- F° 26.369/ 945. Cuenta: 2305-0486068/5, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 719,12 m² (750 ms.2 según Título). Es decir que, hay una diferencia de 30,88 ms². entre la superficie mensurada, y la que expresa el Título del inmueble. La nueva parcela (según Plano de Mensura de Posesión), se designa como Lote 101 (Ciento uno), con superficie de 719,12

mts2, según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión- Expediente N°: 0033-111329/2019, confeccionado por el Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P. 4.438), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 15 de enero de 2.020. UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 05; Pueblo: 60; Circunscripción 47, Sección 01, Manzana 062, Parcela 009. Cuenta DGR: 23050486068/5.
10 días - N° 296686 - s/c - 24/03/2021 - BOE

El Juzg- de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. de Villa Dolores Sec. N° 1 en autos " GERONIMO URQUIZA – USUCAPION – EXPTE. N° 1448312," ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 17/11/2020.- Proveyendo al escrito "otras peticiones" y fs. 111/112, 116/117": por acompañado formulario G diligenciado, agréguese.- Atento lo solicitado y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Surgiendo de los informes preliminares que el inmueble objeto del juicio no afecta inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia, cítese y emplácese como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, a la Municipalidad o Comuna de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Froilan Becerra, Rubén Adelmo Vega, Jorge Omar Pagliaricci, Bustos Alfredo F. o Bustos Alfredo Felipe o Bustos Alfredo Federico y Escuela Poeta A. Esteban Agüero (Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóque-

se y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad de que corresponda al lugar de ubicación del inmueble, Dpto. San Javier durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Hágase saber que a los fines de notificar a la Escuela Poeta a. Esteban Agüero el usucapiente deberá notificar al domicilio real de la misma (fs. 106) y al domicilio legal de Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, previa denuncia bajo su responsabilidad de este último domicilio.-Notifíquese.- El inmueble de que se trata es el que se describe a continuación: fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo y mejoras que contenga, de superficie igual a 4.939 metros cuadrados, baldío, ubicada sobre Ruta Pcia. N° 14, en La Ramada, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, de esta Pcia. de Córdoba.- Que según plano confeccionado por el Ing. Alfredo Estrada, Mat. Prof. N° 2783, cuya copia adjunto, MIDE: Partiendo del vértice noreste designado como A se miden hacia el este 74.17m (lado A-B) hasta llegar al punto B, formando el limite norte colindando con calle publica; desde allí hacia el sur se miden 72.25m (lado B-C) hasta el punto designado como C, formando un angulo de 81°22' en B, formando el limite este colindando con Ruta Provincial n° 14; desde C hacia el oeste con inclinación hacia el norte se miden 73.17 metros (lado CD) hasta el punto designado como D, formando un angulo de 90°51' en C formando este lado el limite sur colindando con Parcela 2912-3480 de Bustos Alfredo F., Mat. F°R° 185.361 Cta. N° 2905- 1538702/0; desde D hacia el norte se miden 37.52metros (lado D-E) hasta el punto E, formando un angulo de 94°22' en D; desde E hacia el este se miden 7.31metros (lado E-F) hasta llegar a F, formando un angulo de 93°19' en E; desde F hacia el norte se miden 24.08 metros (lado F-A) hasta llegar a A cerrando el poligono, formando un angulo de 271°00' en F y 89°06' en A, formando estos lados el limite oeste colindando en parte con parcela 2912-3480 de Bustos Alfredo F., Mat. F°R° 185.361 Cta. N° 2905-1538702/0 y en parte con parcela 2912-

3481 del Superior Gobierno Provincial (Escuela A. Esteban Agüero)..- El inmueble afecta el empadronamiento 2905-2466733/7, parcela rural 2912-8980 poseedor Jerónimo Urquiza- Dominio no consta.- FDO: DRA. MARCELO DURAN LOBATO – JUEZ , DRA. MARIA RAQUEL CARRAM – SECRETARIA.— OFICINA: 03/02/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.03.
10 días - N° 296249 - s/c - 01/03/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Sra. Jueza de 1ª Instancia C.C.Fam. 1ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Martinez Marrnrique María del Mar, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, en autos "MARCOTEGUI, EMILDA DEL CARMEN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 1371960", cita y emplaza por edicto a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión los que se publicarán por 10 veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Se trata de una fracción de terreno de una superficie de 1.873,26 metros cuadrados, enclavado dentro de sus límites alambrados, una superficie cubierta total de 62,30 metros cuadrados, ubicado en calle pública sin número, de la localidad de Taninga, Pedanía Salsacate, del Departamento Pocho de la provincia de Córdoba, designado como Lote 7 de la Mza. 3, que mide: 33.71 metros con rumbo noreste, lindando este límite con terrenos de la Sra. María Rosa Macario (Hoy sucesión de Elias Saleme), 32.20 metros con rumbo sudeste, lindando en este límite con la posesión de la Sra. Rita Sánchez, 19.65 metros con rumbo sudoeste, lindando en este límite con la posesión de Alberto Luis Bustos, 37.78 metros con rumbo noroeste, (perpendicular al anterior descrito) que linda con calle pública, y cerrando la figura, 50.22 metros, con rumbo norte, que linda con la posesión de Alberto Luis Bustos. Todos sus límites están materializados con alambrado perimetral continuo. Todo ello surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Hugo E. Bianchi, M.P. 1880, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-059854/2011 con fecha 25 de Octubre de 2011.
10 días - N° 296869 - s/c - 03/03/2021 - BOE